



Asamblea General

Distr. general
26 de abril de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 148 del programa

**Aspectos administrativos y presupuestarios
de la financiación de las operaciones de las
Naciones Unidas para el mantenimiento de
la paz**

Ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 de la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia)

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2014/15	70.338.600
Gastos para 2014/15	66.483.500
Gastos inferiores a los previstos para 2014/15	3.855.100
Consignación para 2015/16	67.157.000
Gastos previstos para 2015/16 ^a	66.354.700
Gastos inferiores a los previstos estimados para 2015/16	802.300
Propuesta presentada por el Secretario General para 2016/17	85.593.300
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2016/17	82.857.500

^a Estimaciones al 31 de enero de 2016.



I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 72, 73, 78, 80, 81, 83, 86, 88 y 89 entrañarían una reducción de 2.681.800 dólares en el proyecto de presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (BLNU) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017.

2. Durante su examen de la financiación de la BLNU, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información adicional y aclaraciones, proceso que concluyó con las respuestas escritas recibidas el 19 de abril de 2016. Los documentos examinados y los utilizados como antecedentes por la Comisión figuran en una lista al final del presente informe. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre las conclusiones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 y sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz figuran en sus informes conexos (véanse A/70/803 y A/70/742, respectivamente).

II. Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

3. En su resolución 68/284, la Asamblea General consignó la suma de 70.338.600 dólares en cifras brutas (64.120.300 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la BLNU en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015. La suma total ha sido prorrateada entre los Estados Miembros. Los gastos del período ascendieron a 66.483.500 dólares en cifras brutas (60.493.700 dólares en cifras netas), lo que arroja un saldo no comprometido de 3.855.100 dólares en cifras brutas (3.626.600 dólares en cifras netas), que equivale al 5,5% de la consignación presupuestaria. En la sección IV del informe pertinente sobre la ejecución del presupuesto (A/70/609) figura un análisis de las diferencias.

4. El saldo no comprometido se debe principalmente a gastos inferiores a los presupuestados (3.852.700 dólares, o el 8,6%) en la partida de personal civil, que incluye 2.266.700 dólares (10,2%) en concepto de funcionarios de contratación internacional, 1.312.800 dólares (6,1%) en concepto de funcionarios de contratación nacional y 273.200 dólares (23,4%) en la partida de personal temporario general. La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente a los siguientes factores:

a) En el caso del personal de contratación internacional, la reducción del multiplicador del ajuste por lugar de destino, por decisión de la Comisión de Administración Pública Internacional, a un promedio del 44,8%, frente al ajuste presupuestado del 64,8%;

b) En el caso del personal de contratación nacional, los efectos positivos de la apreciación del dólar de los Estados Unidos frente al euro, con un tipo de cambio medio real de 0,834 frente a un tipo de cambio presupuestado de 0.736 euros por

dólar de los Estados Unidos, compensados en parte por una menor tasa de vacantes, del 3,9%, en comparación con la tasa de vacantes presupuestada del 6%;

c) En el caso de las plazas de personal temporario general, una tasa real de vacantes del 60% para el personal de contratación internacional, en comparación con la tasa presupuestada del 30%, gastos comunes de personal reales menores que los presupuestados para el personal internacional y los efectos positivos de la apreciación del dólar de los Estados Unidos frente al euro.

5. El Secretario General informa la plena aplicación en la partida de gastos operacionales, que refleja el efecto neto de los gastos mayores e inferiores a los presupuestados en diferentes categorías de gastos. Se efectuaron gastos superiores a los presupuestados en virtud de: a) consultores (156.300 dólares o el 31,8%) debido a gastos no planificados para un consultor, que participó en un ejercicio de proyecto piloto de clasificación del personal, y gastos superiores a los previstos en concepto de servicios de consultoría de ingeniería para un estudio sobre soluciones para la gestión de los desechos; y b) viajes oficiales (56.800 dólares o el 5,7%) atribuibles a un número de solicitudes superiores a las presupuestadas para viajes no relacionados con la capacitación relativos a talleres sobre Umoja y los servicios compartidos. El aumento de las necesidades se vio compensado en parte por necesidades inferiores a las presupuestadas para servicios médicos (280.600 dólares o el 79,9%) atribuibles principalmente a la disponibilidad limitada de médicos de consulta anglófonos y cualificados y a los retrasos en el pago de los honorarios de gestión de almacenes e inventarios médicos.

6. El Secretario General también indica que las diferencias en la partida de instalaciones e infraestructura (410.200 dólares o el 5,7%), comunicaciones (4.175.100 o el 59,5%), tecnología de la información (3.290.400 dólares o 41,3%) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (561.500 dólares o el 60,6%) obedecen principalmente a que las necesidades presupuestadas y los gastos se registran en diferentes clases de objetos, de conformidad con la recategorización de algunas partidas de gastos de conformidad con Umoja. El Secretario General también indica que la redistribución de fondos entre grupos no era necesaria en el periodo de ejecución.

7. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información presentada en el informe de ejecución respecto de cada objeto de gasto figuran, de ser pertinente, en la reseña del debate sobre el proyecto de presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, en la sección IV.

Apoyo a las misiones sobre el terreno distintas de las operaciones de mantenimiento de la paz

8. Como se indica en la parte V del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/70/609), el valor de reposición de las existencias para el despliegue estratégico expedidas a las misiones políticas especiales y de consolidación de la paz y otras entidades en el periodo 2014/15 ascendió a 5.976.000 dólares, a saber: la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (127.100 dólares); la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola (3.447.500 dólares); la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (1.400 dólares); la Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas para Eliminar el

Programa de Armas Químicas de la República Árabe Siria (2.600 dólares); la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (64.700 dólares); la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios (4.500 dólares); la Sede de las Naciones Unidas (2.000 dólares); y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (2.326.200 dólares).

III. Situación financiera e información sobre la ejecución financiera en el período en curso

9. Se informó a la Comisión Consultiva de que al 31 de enero de 2016 los gastos para el ejercicio 2015/16 ascendían a 40.908.200 dólares en cifras brutas, frente a una consignación por valor de 67.157.000 dólares en cifras brutas. Para el ejercicio económico en su conjunto, los gastos corrientes y previstos ascienden a 66.354.700 dólares, lo que arrojaría un saldo no comprometido estimado de 802.300 dólares. Al 1 de marzo de 2016 se disponía de un saldo en efectivo de 37.000.000 dólares (incluidos los fondos en efectivo disponibles correspondientes a las existencias para el despliegue estratégico), que incluía una reserva operacional para tres meses por valor de 16.789.000 dólares.

10. Se facilitó a la Comisión Consultiva el siguiente cuadro, en el que se indica la ocupación de recursos humanos de la BLNU en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (véase el cuadro 1).

Cuadro 1

Ocupación de recursos humanos en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 al 31 de enero de 2016

<i>Categoría</i>	<i>Autorizados^a</i>	<i>Ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y centro de tecnología de la información y las comunicaciones en Valencia (España), excluidas las dependencias arrendatarias			
Puestos			
Personal internacional	82	76	7,3
Personal nacional	287	270	5,9
Personal temporario general			
Personal internacional	16	14	12,5
Personal nacional	19	15	21,0
Dependencias arrendatarias			
Puestos			
Personal internacional	43	35	18,6
Personal nacional	5	5	—

<i>Categoría</i>	<i>Autorizados^a</i>	<i>Ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Total, Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y centro de tecnología de la información y las comunicaciones en Valencia (España), excluidas las dependencias arrendatarias			
Puestos			
Personal internacional	125	111	11,2
Personal nacional	292	275	5,8
Personal temporario general			
Personal internacional	16	14	12,5
Personal nacional	19	15	21,05

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

A. Estudio amplio sobre el despliegue del Centro Mundial de Servicios en dos lugares

11. En su resolución 69/309, relativa a la financiación de la BLNU, la Asamblea General, recordó el párrafo 5 de su resolución 67/288 y reiteró su solicitud al Secretario General de que presentara un estudio amplio sobre el despliegue del Centro Mundial de Servicios en dos lugares. En respuesta a esa solicitud, el Secretario General presenta los resultados del estudio amplio en el recuadro que figura a continuación del párrafo 7 del proyecto de presupuesto (A/70/779). A solicitud de la Comisión Consultiva, también se le proporcionó una copia del estudio amplio.

12. La información resumida incluida en el proyecto de presupuesto y el propio estudio contienen principalmente información básica sobre el origen y la evolución de la BLNU y el centro en Valencia, así como argumentos técnicos sobre los riesgos relacionados con mantener solamente una única ubicación para la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). En el estudio se destaca la necesidad de contar con dos lugares como medida esencial de mitigación de los riesgos en el ámbito de la recuperación y la continuidad de las operaciones en casos de desastre. En el estudio se afirma que dos lugares de TIC deben proporcionar resiliencia institucional y proteger los sistemas fundamentales de telecomunicaciones, datos y tecnología de TIC a nivel institucional contra los riesgos de interrupción o fallo catastrófico en cualquiera de los lugares. Se agrega que los dos lugares del Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones en Brindisi y Valencia son homólogos y funcionan de manera plenamente integrada como un concentrador operacional permanentemente activo, en el que el volumen de trabajo se distribuye a ambos lugares en forma simultánea. Además, se instauró la tolerancia a fallos automática y se reforzaron los servicios para cualquier imprevisto, incluida la posibilidad y de pérdida total del

lugar, con capacidad para absorber los efectos de esa pérdida en el centro de datos restante, que seguiría prestando los servicios de producción.

13. En el estudio también se indica que las instalaciones de Valencia tienen como mandato exclusivo las funciones de TIC y solo se las utiliza para ese fin. A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que en el informe del Secretario General que no se habían formulado propuestas adicionales respecto de la ampliación de las funciones del centro de Valencia más allá de las funciones de tecnología de la información y las comunicaciones ya aprobadas por la Asamblea General (véanse A/68/727, sec. V.A, y A/68/782/Add.8, párr. 14). El Secretario General indica que la BLNU abarca tres ámbitos funcionales (logística, TIC y servicios de apoyo de la base) y que solo las funciones de TIC están desplegadas en los dos lugares, Brindisi y Valencia. **En vista de lo anterior, la Comisión Consultiva observa que el alcance y la variedad de las funciones cuya realización está prevista para Brindisi en las propuestas iniciales de reestructuración de la BLNU como centro mundial de servicios, que incluía la administración auxiliar del personal, las finanzas y el presupuesto, se reducen considerablemente.**

14. En el proyecto de presupuesto, el Secretario General indica que en el período 2015/16, el Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones concluyó su reestructuración, incluida la unificación de las cuatro secciones homólogas de Brindisi y Valencia, lo que se tradujo en un único Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones y equipos únicos para cada una de las cuatro secciones del Servicio: la Sección de Sistemas de Información Geoespacial, la Sección de Apoyo al Centro de Datos, la Sección de Apoyo a la Infraestructura Tecnológica y la Sección de Apoyo a la Red (véase A/70/779, párr. 38, y la sección V.B).

15. **Aunque reconoce que el Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones y los centros de datos que gestiona deben estar desplegados en dos lugares debido a los requisitos técnicos de redundancia y la mitigación de los riesgos relacionados con una única ubicación, así como la necesidad de un servicio único para gestionar los dos centros homólogos de TIC en Brindisi y Valencia, que tienen secciones unificadas, la Comisión Consultiva opina que ese arreglo plantea problemas en lo que respecta a la organización, la gestión y las operaciones y también puede tener consecuencias para la gestión de los recursos humanos y financieros.** Por ejemplo, entre muchas otras cuestiones, es necesario aclarar las líneas de responsabilidad y rendición de cuentas y los procedimientos para mantener controles internos y de gestión en ambos lugares. Además, teniendo en cuenta que un gran número de funcionarios del Servicio pertenece al Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, también deberían detallarse los procedimientos para la redistribución de esos puestos/plazas y del personal entre los dos lugares, junto con la información sobre los procesos de contratación y las consecuencias presupuestarias derivadas de las diferentes escalas para gastos de personal en los dos lugares y los gastos adicionales relacionados con el traslado del personal y la realización de las actividades desde los dos emplazamientos. La Comisión Consultiva también pone de relieve la necesidad de garantizar la coherencia y la complementariedad de las actividades y evitar toda duplicación y superposición de las estructuras organizativas en los dos lugares.

16. La Comisión Consultiva observa que el estudio presentado en el proyecto de presupuesto no se refiere a las cuestiones mencionadas y, por lo tanto, lo considera incompleto. La Comisión hace hincapié en la necesidad de proporcionar a la Asamblea General información completa y transparente sobre las consecuencias de desplegar el Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones en dos lugares, incluso respecto de las cuestiones de carácter financiero, presupuestario y de gestión de recursos humanos. En consecuencia, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que siga desarrollando su análisis para incluir todas las cuestiones pertinentes y presente una versión revisada del estudio amplio sobre el despliegue del Servicio en dos lugares en su próxima solicitud presupuestaria (véase el párr. 80).

17. Habida cuenta de que el Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones ya está desplegado como un servicio único con secciones unificadas en dos lugares, a la espera de la presentación del estudio amplio revisado mencionado la Comisión Consultiva destaca la necesidad de garantizar que las decisiones adoptadas sobre las necesidades operacionales del Servicio estén en plena conformidad con todas las normas y los reglamentos pertinentes de las Naciones Unidas. Además, la Comisión Consultiva pone de relieve que esas decisiones deben registrarse y presentarse junto con los gastos efectuados en el contexto del informe de ejecución pertinente.

18. Al respecto, la Comisión Consultiva recuerda que en su informe previo, al recomendar la aprobación de la propuesta del Secretario General de unificar las secciones homólogas de Brindisi y Valencia, la Comisión subrayó la obligación del Secretario General de presentar una propuesta y obtener la aprobación de la Asamblea General para la reubicación de cualquier puesto o plaza de Brindisi a Valencia y viceversa, y destacó también la necesidad de hacer un uso prudente de los recursos para viajes (A/69/839/Add.9, párr. 34).

B. Formato y presentación

19. En su informe anterior, la Comisión recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que siguiera mostrando la ubicación de los puestos en los organigramas de la BLNU y que en futuras presentaciones proporcionara un desglose de las necesidades de recursos y los gastos de Brindisi y Valencia, con miras a ofrecer una mayor transparencia y facilitar el examen por la Asamblea de las propuestas presupuestarias y los informes de ejecución de la BLNU (*ibid.*). La Asamblea General hizo suyas las recomendaciones de la Comisión en su resolución 69/309. **La Comisión Consultiva lamenta que el Secretario General no haya respondido plenamente a la solicitud de la Asamblea. La Comisión Consultiva espera que el Secretario General proporcione esta información detallada a la Asamblea cuando esta examine el presente informe.**

C. Denominación del centro de Valencia

20. En su informe anterior, la Comisión Consultiva proporcionó algunos antecedentes sobre el establecimiento del centro de Valencia y las decisiones adoptadas hasta entonces con respecto a las funciones de dichas instalaciones (véanse A/69/839/Add.9, párrs. 56 y 57; y A/67/780/Add.10, párrs. 26 a 31). Observando que se ha mencionado el centro de Valencia con diferentes denominaciones y expresando su opinión sobre la necesidad de coherencia en esta cuestión, la Comisión recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que presentara para su examen propuestas para la designación oficial del centro de Valencia, que fuera compatible con su uso para fines de TIC. En respuesta a esa recomendación, que fue aprobada por la Asamblea, el Secretario General propone que el centro de Valencia se denomine “Centro Mundial de Servicios-Valencia” y que el centro de Brindisi se llame “Centro Mundial de Servicios-Brindisi”, y que ambos sitios formen el “Centro Mundial de Servicios” como la capacidad de prestación y apoyo de servicios de logística y TIC integrada singular (véase A/70/779, párr. 42). **La Comisión considera que la propuesta del Secretario General es confusa, ya que parece insinuar la existencia de dos Centros Mundiales de Servicios. Además, el nombre propuesto no cumple el requisito de que la designación del centro de Valencia sea coherente con su uso para fines de TIC.**

D. Objetivo y resultados previstos

21. El Secretario General señala que, de conformidad con el objetivo final de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, la BLNU se ha reconfigurado como Centro Mundial de Servicios encargado de prestar a escala mundial servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, servicios de logística y gestión operacional de la cadena de suministro y servicios de apoyo y facilitación, incluidos los servicios geoespaciales, durante todo el ciclo de vida de las misiones sobre el terreno. Indica que en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016/17 se han tenido en cuenta varias actividades destacadas, como la aplicación continua de la gestión de la cadena de suministro, los sistemas centralizados de información geoespacial, la optimización de la infraestructura de conectividad sobre el terreno en lo que se refiere a la capacidad y el desempeño, la ampliación de la infraestructura de apoyo de TIC de Umoja, la mejora de la capacidad de apoyo a distancia a las misiones mediante la TIC y la reducción general de la presencia de infraestructura de TIC en las misiones (véase A/70/779, resumen). El Secretario General agrega que la BLNU no procurará por el momento ampliar los servicios compartidos a las misiones pequeñas sobre el terreno en las esferas administrativas de finanzas, recursos humanos y adquisiciones (*ibid.*, párr. 51; véase también el párr. 57 del presente documento).

22. La Base Logística de las Naciones Unidas comprende: a) una Oficina del Director; b) tres esferas funcionales (el Servicio de Apoyo de la Base, el Servicio de Logística y el Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones, que está situado en Brindisi y Valencia); y c) tres dependencias arrendatarias ubicadas en la BLNU, que siguen rindiendo cuentas a sus respectivas oficinas de origen en la Sede, en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El Secretario General propone una serie de cambios organizativos y de

dotación de personal para 2016/17. En los párrafos 72 a 89, la Comisión Consultiva formula recomendaciones sobre propuestas concretas relativas a los puestos y plazas y los gastos operacionales.

Oficina del Director

23. La Oficina del Director consta de la Oficina del Director propiamente dicha, la Sección de Finanzas y Presupuesto, la Dependencia de Gestión de Contratos sobre el Terreno, la Oficina Regional de Seguridad Aérea, la Oficina de Seguridad y la Dependencia de los Órganos Centrales de Examen para las Actividades sobre el Terreno. El Secretario General propone los siguientes cambios en la dotación de personal para la Oficina: a) la conversión del puesto de Director Adjunto (D-1) en puesto de Jefe del Servicio de Logística; b) el reemplazamiento de un puesto de Oficial de Seguridad (P-3) de la Oficina del Jefe del Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones en Valencia en la Oficina de Seguridad para prestar funciones de Jefe de Seguridad de los centros de Brindisi y Valencia; c) la redistribución de un puesto de Auxiliar de Seguridad (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) de la Oficina de Seguridad a Valencia; y d) la redistribución de un puesto de Auxiliar de Seguridad (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) de la Oficina de Seguridad al Servicio de Apoyo de la Base y su reasignación como puesto de Auxiliar de Recursos Humanos (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) (véanse los párrs. 25, 74 y 75, 77 y 78).

Servicio de Logística

24. El Secretario General señala que las prioridades esenciales del Servicio de Logística son la ejecución sostenida de proyectos relacionados con la iniciativa de gestión de la cadena de suministro¹, el proyecto de desmantelamiento y eliminación de Galileo y la adquisición, planificación y armonización a escala mundial de las funciones del centro de intercambio de información sobre la gestión de los activos. Entre otras cosas, el Servicio dirigirá el proyecto de centralización del almacenamiento en las misiones sobre el terreno, ejercerá la función de supervisión de los grandes proyectos de ingeniería y ejecutará soluciones para el medio ambiente en colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las misiones sobre el terreno. El Secretario General propone fortalecer la Oficina del Jefe del Servicio de Logística y reestructurar el Servicio en cuatro nuevas dependencias orgánicas: a) la Sección de Gestión de Activos y Recursos; b) la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro; c) el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas; y d) el Centro de Normalización y Diseño Técnicos (véase A/70/779, párrs. 12 a 17).

25. El Secretario General propone los siguientes cambios de organización y dotación de personal para la Oficina del Jefe del Servicio de Logística: a) la reasignación del puesto de Director Adjunto (D-1) de la Oficina del Director de la BLNU como puesto de Jefe del Servicio de Logística para dirigir las cuatro dependencias orgánicas mencionadas y desempeñar funciones relativas a la cadena de suministro y la prestación de servicios (véanse los párrs. 24, 74 y 75); b) la

¹ La Comisión Consultiva realiza un análisis más exhaustivo de la iniciativa de gestión de la cadena de suministro en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/70/742).

reconfiguración del puesto de Jefe de Logística (P-5) como puesto de Oficial Superior de Logística para prestar apoyo directivo al nuevo Jefe de Servicio de Logística; y c) el establecimiento de una Dependencia de Planificación y Operaciones que contará con cuatro puestos (1 SM-6, 1 SM-5 y 2 SG-6) mediante la redistribución desde otras secciones en el Servicio de Logística para servir de interfaz y como elemento de coordinación con la Sede y las misiones sobre el terreno durante las etapas de inicio y liquidación.

26. El Secretario General propone crear la Sección de Gestión de Activos y Recursos, que constará de tres dependencias (la Dependencia de Gestión del Activo, la Dependencia de Administración de Bienes y la Dependencia de Existencias para el Despliegue Estratégico), que comprenderán 23 puestos redistribuidos desde la Sección de Gestión del Activo, la Sección de Administración de Bienes y la Oficina del Jefe del Servicio de Logística. La Sección de Gestión de la Cadena de Suministro que se propone crear constará de cinco dependencias (la Dependencia de Almacén Central y Distribución, la Dependencia Central de Mantenimiento y Reparación, la Dependencia de Control de Desplazamientos, la Dependencia de Recepción e Inspección y Dependencia de Manipulación de Materiales) y un total de 87 puestos (5 del Cuadro de Servicios Generales de contratación internacional y 82 de contratación nacional) mediante la combinación de la Sección de Almacén Central y Distribución, la Sección Central de Mantenimiento y Reparación y la Sección de Operaciones Logísticas.

Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas

27. El Secretario General señala que el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas seguirá encargándose del control operacional de los desplazamientos aéreos estratégicos mediante la coordinación y supervisión centralizadas de las operaciones fuera de la zona de las misiones y de los desplazamientos aéreos entre misiones, incluido el seguimiento en tiempo real por satélite de la flota (A/70/779, párr. 16).

28. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en respuesta a la recomendación formulada por la Junta de Auditores en el párrafo 94 de su informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio 2014/15 (A/70/5 (Vol. II), cap. II), el Centro realizó un análisis de la comparación de costos de las aerolíneas comerciales que prestaron servicios al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Programa Mundial de Alimentos (PMA) en el ejercicio 2014/15. El análisis se había presentado a la Sección de Transporte aéreo del Departamento para su uso en la planificación y el examen de propuestas de adjudicación de contratos en el futuro. Sobre la base de su examen de los datos, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas había comenzado a aplicar algunas de las conclusiones del análisis de la comparación de costos, entre ellas: a) la aplicación de la metodología de solicitud de pedidos de ofertas para la mayor parte de las necesidades de aviación del Departamento, que incluyó dejar de lado el criterio de horas de vuelo no garantizadas solamente y adoptar un nivel garantizado de horas, con lo que se reduce el riesgo sufragado por los contratistas y los costos conexos en las propuestas presentadas por los operadores; y b) la evaluación de la eficiencia los gastos de combustible, como parte de la evaluación técnica y comercial de las propuestas.

29. La Comisión Consultiva realizó consultas respecto de las medidas adoptadas para tratar la falta de cumplimiento en lo que respecta a los procedimientos establecidos para la presentación de solicitudes o datos posteriores a los vuelos al Centro o el Servicio de Logística, observada por la Junta de Auditores en su informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz para 2014/15 (*ibid.*, párrs. 99 a 104). Se informó a la Comisión Consultiva de que las directrices establecidas el 9 de julio de 2010 se habían reiterado a todas las misiones en agosto de 2015. Sin embargo, no se habían observado mejoras notables en el cumplimiento por las misiones sobre el terreno. **La Comisión Consultiva está preocupada por la continua falta de progresos hacia la mejora del desempeño y el aumento de la eficacia de las operaciones del Centro (véase A/69/839/Add.9, párrs. 30 y 31). La Comisión considera que es necesario evaluar el papel, las funciones y los productos del Centro así como sus efectos en lo que respecta a la mejora de la eficiencia y la eficacia de las operaciones aéreas sobre el terreno, en comparación con los recursos disponibles para el funcionamiento del Centro, teniendo en cuenta también las inversiones hechas para su establecimiento y desarrollo en curso, incluso respecto de las capacidades tecnológicas. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que realice dicha evaluación y en su siguiente informe facilite información sobre el resultado del estudio.**

30. A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que, en sus informes anteriores sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/69/839) y sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/69/874), también destacó la necesidad de aclarar las funciones y responsabilidades respectivas de las distintas entidades que participaban en la gestión de las operaciones aéreas para las misiones sobre el terreno, incluido el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación, que forma parte del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), y la Sección de Transporte Aéreo dentro de la División de Apoyo Logístico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede. La Comisión formula observaciones adicionales sobre esta cuestión en su informe relativo a cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz.

Centro de Normalización y Diseño Técnicos

31. El Secretario General indica que ha aumentado considerablemente el apoyo prestado a las misiones en los ámbitos de la ingeniería ecológica, la gestión de desechos, la ordenación de los recursos hídricos, la elaboración de descripciones de los trabajos para contratos marco globales y la puesta en marcha de misiones, y la supervisión de los proyectos apoyados por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). En ese contexto, propone que el puesto de Jefe de la Dependencia de Existencias para el Despliegue Estratégico (P-4) se reasigne, como puesto de Ingeniero de Medio Ambiente (P-4), de la Oficina del Jefe del Servicio de Logística a la Dependencia de Cumplimiento en materia de Ingeniería Ecológica (véase A/70/779, párr. 88).

32. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que todas las actividades ambientales importantes que se habían emprendido en apoyo de las misiones sobre el terreno se habían completado con éxito. También se le proporcionó información actualizada sobre el estado de aplicación por las misiones

del plan de acción ambiental a que se hace referencia en la sección V.A del proyecto de presupuesto (véase el anexo I). **La Comisión Consultiva observa los progresos realizados y alienta al Secretario General a que prosiga la labor a ese respecto.** La Comisión formula observaciones adicionales acerca de las cuestiones ambientales en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz.

Reposición de las existencias para el despliegue estratégico

33. En su informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente a 2014/15, la Junta de Auditores señaló que sus conclusiones en relación con la antigüedad de las existencias para el despliegue estratégico en almacén, la cantidad de artículos para los que se proponía el paso a pérdidas y ganancias, y el número de artículos de las existencias para el despliegue estratégico que habían excedido su vida útil ponían de relieve la necesidad de asegurar que el examen y la rotación de los artículos almacenados como existencias para el despliegue estratégico fueran más eficaces y la necesidad de mejorar la aplicación de la política relativa a la gestión centralizada de los activos por las misiones de mantenimiento de la paz (véase A/70/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 60 a 66; véase también A/69/5 (Vol. II), párrs. 322 y 323).

34. El Secretario General indica que, en el momento del traspaso de las funciones directivas correspondientes a las existencias para el despliegue estratégico de la División de Apoyo Logístico de la Sede a la BLNU en el ejercicio 2012/13, había un volumen considerable del inventario (por un valor de unos 42 millones de dólares) que no se ajustaba a la composición más reciente de las existencias para el despliegue estratégico o que contenía artículos considerados anticuados en potencia. También indica que la BLNU ha realizado exámenes anuales de las existencias y ha colaborado activamente con las misiones sobre el terreno en la utilización de los bienes y equipo que siguen teniendo vida útil, con lo que ha logrado reducir la suma de 42 a 5 millones de dólares. El Secretario General informa de que está empezando a dar de baja en libros diversos bienes y materiales cuya antigüedad ha quedado confirmada, por un valor de 5 millones de dólares, de conformidad con la política de reposición establecida en el informe del Secretario General sobre el concepto de las existencias para el despliegue estratégico (véase A/56/870, párrs. 24 a 27), que la Asamblea General hizo suya en su resolución 56/292. A ese respecto, propone solicitar recursos para la reposición de las existencias para el despliegue estratégico en el contexto de los proyectos de presupuesto de la BLNU durante dos ejercicios económicos, a razón de 2,5 millones de dólares por ejercicio, a partir de 2016/17 (véase A/70/779, párrs. 18 a 20).

35. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las existencias para el despliegue estratégico obsoletas se darían de baja en libros de conformidad con lo dispuesto en la regla 105.23 de la Reglamentación Financiera Detallada, a saber mediante la “venta o enajenación de bienes”, y que la mayoría de esos bienes se pondrían a la venta. Sin embargo, habida cuenta de que las Naciones Unidas habían firmado un certificado de usuario final² para algunos artículos, se procedería a la destrucción de esos artículos.

² Se informó a la Comisión Consultiva de que los certificados de usuario final se referían a ciertos equipos o artículos que se consideraban sensibles (por ejemplo, vehículos blindados y equipo de visión nocturna) y sobre los que se habían impuesto restricciones en el momento de la

36. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva una lista desglosada de los bienes y materiales que se darían de baja en libros (véase el anexo II). Se informó a la Comisión de que, con arreglo a la política relativa a las existencias para el despliegue estratégico, en que se estipula que los bienes almacenados deben ser nuevos, los artículos que se darían de baja no habían sido utilizados nunca. Esos artículos obsoletos se enajenarían bien porque ya no se ajustaban a la composición más reciente de las existencias para el despliegue estratégico o porque no se consideraban esenciales para la puesta en marcha de las misiones o para atender las necesidades repentinas de las operaciones de mantenimiento de la paz, debido a que se habían sustituido por tecnologías o equipos más modernos, ya no estaban disponibles en el mercado, se habían quedado anticuados, ya no se fabricaban o el fabricante ya no ofrecía servicios de apoyo para ellos. La Comisión observa que el desglose de las existencias para el despliegue estratégico obsoletas abarca una amplia variedad de artículos de comunicaciones, ingeniería, tecnología de la información, suministros médicos y transporte. Entre los artículos con un mayor valor de compra se encuentran equipos de apoyo de aeronaves y de campos de aviación, equipos de radio, unidades de alojamiento, equipos de ingeniería, equipos de manipulación de materiales, vehículos ligeros y complementos de vehículos. Además, en ciertos casos, algunos artículos con un valor de compra de más de 500.000 dólares se han incluido en la categoría de "Otros artículos" sin ser identificados. Por otro lado, el valor de compra total de los artículos obsoletos asciende a 5,6 millones de dólares, mientras que en el proyecto de presupuesto se hace referencia a una suma de 5 millones de dólares.

37. A la Comisión Consultiva le preocupan las deficiencias en la gestión de las existencias para el despliegue estratégico, que han dado lugar a la pérdida de 5 millones de dólares en equipos y existencias obsoletos. En su opinión, antes de proceder a la reposición de existencias para el despliegue estratégico que se hayan quedado obsoletas, se debe proporcionar información más detallada a la Asamblea General sobre los artículos del inventario que se propone enajenar y explicaciones de por qué algunos artículos, como vehículos y complementos para vehículos, se han quedado obsoletos sin haber sido utilizados. También se debe presentar a la Asamblea una evaluación independiente de los procesos de examen y rotación de las existencias para el despliegue estratégico, así como garantías de que se dispone de los procedimientos, políticas y controles internos necesarios y de que se están aplicando para asegurar que las existencias se usen y se roten adecuadamente y evitar que haya que realizar ejercicios similares de enajenación de bienes en el futuro. A la luz de lo anterior, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que encomiende a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna la realización de una auditoría que abarque las cuestiones mencionadas, y que informe a la Asamblea sobre las conclusiones de esa auditoría en su próximo informe sobre la BLNU (véase el párr. 88).

38. En el párrafo 20 del proyecto de presupuesto se indica que, a fin de reducir al mínimo en el futuro el riesgo de obsolescencia de las existencias para el despliegue estratégico, la BLNU, en colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, ha establecido procedimientos en virtud de los cuales se ejecuta una función de intercambio de información antes de que las misiones

compra para limitar el riesgo de que, en el momento de su enajenación, pasaran a manos de otras partes, como Estados o grupos rebeldes que hubieran sido objeto de medidas de embargo.

sobre el terreno inician procesos de adquisición. **En opinión de la Comisión Consultiva, se debe aplicar efectivamente la política de intercambio de información con miras a asegurar la rotación de las existencias y minimizar el riesgo de obsolescencia.**

39. La Comisión Consultiva recuerda que, en respuesta a su recomendación (véase A/68/782/Add.8, párr. 39), el Secretario General indicó en el proyecto de presupuesto para 2015/16 que el examen del nivel y la composición de las existencias para el despliegue estratégico estaba en marcha y que se presentaría un informe actualizado una vez concluido ese examen (véanse A/69/733/Rev.1, secc. V.A, y A/69/839/Add.9, párrs. 75 y 76). No obstante, la Comisión observa que en el proyecto de presupuesto se proporciona poca información sobre el examen y sus resultados. En respuesta a sus preguntas sobre la situación del examen, se informó a la Comisión de que la BLNU estaba tramitando la contratación de un consultor externo que examinaría los procesos y formularía recomendaciones independientes sobre el examen de la composición, la gobernanza y la rotación de las existencias. **La Comisión Consultiva no está convencida de que sea necesario contratar los servicios de un consultor externo para realizar dicho examen. En su opinión, las cuestiones relativas a la composición, la gobernanza y la rotación de las existencias para el despliegue estratégico son parte de las funciones básicas de la BLNU. Además, teniendo en cuenta que el concepto de las existencias para el despliegue estratégico se aplicó en 2002³, la Comisión considera que, en la etapa actual, es razonable esperar que tenga expertos propios con capacidad plena para desempeñar las tareas rutinarias de la BLNU (véase el párr. 83).**

40. La Comisión Consultiva observa que el marco de presupuestación basada en los resultados del Servicio de Logística para 2016/17 incluye el producto siguiente: “Examen anual de la composición de las existencias para el despliegue estratégico a fin de suplir las necesidades de las misiones y asegurar a la vez la rotación óptima de las existencias”. En el informe sobre la ejecución correspondiente a 2014/15 (A/70/609), se indica que el examen anual de la composición de las existencias para el despliegue estratégico se llevó a cabo con el fin de velar por que la configuración y la composición de las existencias fueran operacionalmente eficaces, y que se realizaron comprobaciones, inspecciones y labores de mantenimiento en el 100% de las existencias para el despliegue estratégico, las reservas de las Naciones Unidas y el parque automotor operacional, los generadores y los equipos. **La Comisión Consultiva considera que los productos y las medidas de la ejecución incluidos en el marco de presupuestación basada en los resultados se deberían perfeccionar y desarrollar para que incluyan la evaluación y el suministro de información sobre los resultados del proceso de examen, en vez de limitarse a mencionar las actividades llevadas a cabo.**

Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones

41. Según el Secretario General, las prioridades estratégicas clave del Servicio son las siguientes: a) optimización de la capacidad centralizada de prestación de servicios de los sistemas de información geoespacial centrados en la situación sobre el terreno; b) optimización de la infraestructura de conectividad sobre el terreno; c)

³ Véanse la resolución 56/292 de la Asamblea General y los informes conexos del Secretario General (A/56/870) y de la Comisión Consultiva (A/56/902).

ampliación y mejora de la capacidad de apoyo a distancia para las misiones en materia de tecnología de la información y las comunicaciones; d) ampliación y mejora de los servicios de hospedaje y conectividad de los centros de datos institucionales; e) ampliación de la infraestructura de hospedaje y conectividad en apoyo de Umoja; f) reducción general de la presencia en las misiones de infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones; y g) mejora de la plataforma de movilidad para facilitar el acceso a servicios de tecnología de la información y las comunicaciones.

42. Se proponen los siguientes cambios en la dotación de personal de la Oficina del Jefe del Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones: a) presentar de nuevo la propuesta que figuraba en el proyecto de presupuesto para 2015/16 (A/69/733/Rev.1) relativa al traslado del puesto de Jefe del Servicio (D-1) de Brindisi a Valencia; b) redistribuir un puesto de Oficial de Seguridad (P-3) de la Oficina del Jefe del Servicio en Valencia en la Oficina de Seguridad en Brindisi; c) redistribuir un puesto del Servicio Móvil de la Sección de Apoyo a la Red en Brindisi en la Sección de Gestión de la Seguridad de la Información y los Servicios de la Oficina del Jefe del Servicio en Valencia; d) redistribuir un puesto de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Apoyo al Centro de Datos en Brindisi en la Sección de Gestión de la Seguridad de la Información y los Servicios de la Oficina del Jefe del Servicio en Brindisi; e) redistribuir cinco puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Apoyo en el Recinto del Servicio de Apoyo de la Base en la Dependencia de Soluciones de Apoyo Informático de la Oficina del Jefe del Servicio en Valencia; f) redistribuir tres puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Apoyo a la Infraestructura Tecnológica en Brindisi en la Dependencia de Soluciones de Apoyo Informático de la Oficina del Jefe del Servicio en Brindisi; y g) redistribuir un puesto de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Apoyo a la Infraestructura Tecnológica en Brindisi en la Dependencia de Apoyo a los Programas de la Oficina del Jefe del Servicio en Brindisi (véanse los párrs. 76, 77, 79 y 80).

Sección de Sistemas de Información Geoespacial

43. El Secretario General señala que el plan de dos años que se puso en marcha en 2014/15 para centralizar y consolidar los servicios de información geoespacial terminará el 30 de junio de 2016. El plan tenía por objeto, entre otras cosas, consolidar y centralizar las funciones más destacadas de los sistemas de información geoespacial y reducir su presencia en las misiones sobre el terreno. El Secretario General indica que, en los ejercicios económicos 2014/15 y 2015/16, se suprimieron 36 puestos en total en las misiones sobre el terreno y se crearon 11 plazas temporarias en la Sección de Sistemas de Información Geoespacial del Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones. En sus propuestas para 2016/17, el Secretario General propone que esas 11 plazas (1 P-5, 1 P-3, 3 P-2, 1 del Servicio Móvil y 5 de Servicios Generales de contratación nacional) se conviertan en puestos (véase el párr. 72). La Comisión Consultiva observa que, aparte de esas 11 plazas temporarias, la Sección tiene siete puestos (1-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil y 4 de Servicios Generales de contratación nacional) que se crearon en el ejercicio 2014/15, el primer año en que se aplicó la consolidación de los sistemas de información geoespacial.

44. En su resolución 69/309, la Asamblea General recordó el párrafo 46 del informe de la Comisión Consultiva (A/69/839/Add.9) y solicitó al Secretario General que velara por que el esfuerzo de centralización en curso en relación con los sistemas de información geoespacial diera lugar a una reducción de los recursos dedicados a dichos sistemas en las misiones sobre el terreno y que presentara información al respecto en su siguiente informe sobre la BLNU. En dicho informe, la Comisión había recomendado a la Asamblea que solicitara al Secretario General que en su siguiente informe le presentara información sobre los clientes del Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones y sobre el total de productos geoespaciales producidos, así como el total de gastos y capacidades de tecnología de la información y las comunicaciones dedicados a los servicios de información geoespacial (incluidos el número de funcionarios, el personal por contrata, los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones, los servidores y los servicios de asistencia a los usuarios) en la Sede, la BLNU, el Centro Regional de Servicios y en cada misión sobre el terreno al comienzo y al final del proceso de reestructuración. La Comisión también había recomendado que se solicitara al Secretario General que realizara una encuesta sobre la satisfacción de los clientes e incluyera los resultados de la encuesta en su próxima solicitud presupuestaria.

45. En la sección V.B del proyecto de presupuesto, el Secretario General proporciona cierta información en atención a esa solicitud de la Asamblea General. Por ejemplo, indica que la Sección ha concluido su reorganización y se ha trasladado del Servicio de Logística al Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones. También indica que se suprimirá un total de 36 puestos del programa de sistemas de información geoespacial y que, gracias a la consolidación de la infraestructura de sistemas de información geoespacial, se espera conseguir ahorros por un monto de 0,64 millones de dólares. **La Comisión Consultiva considera que la información proporcionada sobre las labores de centralización no es lo suficientemente detallada y no responde a la solicitud de la Asamblea General. En consecuencia, la Comisión Consultiva reitera sus recomendaciones anteriores (véase A/69/839/Add.9, párrs. 46 y 47).**

Sección de Apoyo a Distancia para las Misiones

46. El Secretario General indica que la ampliación y mejora de la capacidad de apoyo a distancia para las misiones en materia de tecnología de la información y las comunicaciones es una prioridad clave y que el Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones se centrará en la aplicación de un modelo sostenible de apoyo a distancia para su implantación en las misiones sobre el terreno. (A/70/779, párs. 22 a 24). En ese contexto, propone: a) aplicar el mecanismo de apoyo en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental y la misión política especial de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, así como en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), en el ejercicio 2016/17; y b) prorrogar 20 plazas de personal temporario general (2 P-4, 1 P-3, 5 del Servicio Móvil y 12 de Servicios Generales de contratación nacional) para mantener durante un año más la capacidad de apoyo aprobada en el ejercicio 2015/16. El Secretario General indica también que la cartera de servicios de la Sección de Apoyo a Distancia para las

Misiones incluirá la vigilancia de la infraestructura en las misiones, el apoyo a los sistemas y redes de las misiones, y la prestación de servicios de movilidad a los usuarios de las misiones.

47. En su informe anterior, la Comisión Consultiva consideró que era necesario llevar a cabo una evaluación en profundidad y un análisis de la experiencia reciente, teniendo en cuenta la relación costo-beneficio, en la prestación de servicios técnicos y de infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones a la MINUSCA y la MINUSMA y, si se justificaba, elaborar un estudio de viabilidad para la provisión de infraestructura remota de tecnología de la información y las comunicaciones y servicios de apoyo técnico a todas las misiones sobre el terreno y someter los resultados al examen y la aprobación de la Asamblea General antes de contemplar la aplicación de la solución a otras misiones (A/69/839/Add.9, párr. 39). El estudio de viabilidad debería incluir también información sobre los recursos, en términos de personal, infraestructura, equipo y gastos de funcionamiento, que se esperara ahorrar en las misiones sobre el terreno como resultado de la prestación a distancia de infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones y servicios técnicos desde la BLNU, así como información sobre las medidas para la recuperación de gastos. Con respecto a la prestación de servicios a las misiones sobre el terreno, la Comisión también puso de relieve la necesidad de proporcionar estimaciones comparativas de las necesidades de recursos relacionadas con los puestos o plazas (sueldos, otros gastos de personal, gastos comunes de personal, personal temporario, tasas de vacantes, gastos operacionales conexos y cualquier otro factor pertinente) ubicados en la BLNU y en la misión correspondiente (A/69/839/Add.9, párr. 24).

48. En el proyecto de presupuesto, el Secretario General indica que el Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones ha realizado progresos en las esferas de la centralización y el apoyo a distancia para las misiones y que, en respuesta a la resolución 69/309 de la Asamblea General, se llevó a cabo un análisis de la relación costo-beneficio y se preparó un nuevo modelo de apoyo permanente a distancia para las misiones al que también pudieran acceder otras misiones sobre el terreno (véase A/70/779, paras. 25 y 33). **La Comisión Consultiva observa que en el proyecto de presupuesto no se proporciona la información solicitada por la Asamblea General y, por consiguiente, reitera su recomendación anterior (véase A/69/839/Add.9, párr. 39; véase también el párr. 47).**

49. A ese respecto, la Comisión Consultiva recuerda que ha hecho hincapié en numerosas ocasiones en que las propuestas sobre iniciativas de transformación institucional que se sometan al examen de la Asamblea General deben estar respaldadas por un estudio de viabilidad que incluya, entre otras cosas, información detallada sobre los objetivos específicos que se espere alcanzar, las etapas y los productos principales del proceso, los arreglos de gestión y las funciones y responsabilidades de los principales interesados, los costos y las necesidades de personal, y los beneficios que se espera obtener, además de datos de referencia reunidos al comienzo del proceso que se puedan utilizar para medir el progreso. **La Comisión Consultiva espera que el Secretario General incluya dicha información en las propuestas futuras que presente en relación con la ampliación de los servicios de apoyo a distancia para las misiones.**

50. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva una lista de las misiones que habían recibido apoyo a distancia de la BLNU, con información sobre los gastos efectuados y los ingresos generados (véase el anexo III).

Gastos de apoyo relacionados con Umoja

51. El Secretario General indica que las necesidades estimadas para 2016/17 incluyen 16,8 millones de dólares en concepto de gastos recurrentes relacionados con Umoja para sufragar los gastos de servicios de apoyo informático, mantenimiento y licencias de programas. A ese respecto, afirma que la presentación consolidada de esos gastos recurrentes en el proyecto de presupuesto de la BLNU para 2016/17 permite una mayor transparencia y una mejor asignación de los gastos al lugar en que se generan y refleja mejor la función crítica desempeñada por el Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones en cuanto al hospedaje y la prestación de servicios de apoyo a Umoja y su ampliación constante como proveedor de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (véase A/70/779, párr. 45).

52. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva el desglose que figura a continuación de los gastos recurrentes relacionados con Umoja, que ascienden a 16,8 millones de dólares (véase el cuadro 2).

Cuadro 2
Desglose de los gastos recurrentes relacionados con Umoja
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>
Gastos directos de funcionamiento relacionados con los gastos corrientes de funcionamiento y mantenimiento, incluidos los servicios de hospedaje, la gestión de las aplicaciones y los servicios de integración, así como las licencias de programas informáticos y las licencias de bases de datos de Oracle relacionadas con los Sistemas, Aplicaciones y Productos de Procesamiento de Datos (SAP)	8,1
Infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones, incluido el mantenimiento del estrato de acceso institucional, el almacenamiento y los servicios de red	2,2
Modernización de las comunicaciones por satélite y gastos de funcionamiento, incluidos el ancho de banda, el alquiler de líneas y la conexión por satélite	6,5

53. La Comisión Consultiva observa que Umoja y otros sistemas institucionales, como iNeed, se utilizan en todas las entidades de la Secretaría y destaca que, por lo tanto, los gastos recurrentes para el mantenimiento de esos sistemas se deben repartir de manera transparente entre todas las entidades que los utilizan y todas las fuentes de financiación. **La Comisión Consultiva confía en que, en el contexto del próximo informe sobre la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones, el Secretario General proporcione información detallada sobre el marco de recuperación de gastos aplicable en toda la Secretaría para los gastos recurrentes de Umoja y otros sistemas institucionales hospedados por el Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones.**

54. A ese respecto, y observando que Umoja y otros sistemas institucionales son fundamentales para las operaciones de la Secretaría, la Comisión Consultiva destaca la necesidad de establecer un marco amplio de gestión del desempeño en la prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en toda la Secretaría, que incluya una estructura clara de responsabilidad y rendición de cuentas y permita medir la calidad de los servicios y el nivel de satisfacción de los clientes en todas las entidades de la Secretaría. También se debería proporcionar información sobre la función de los consultores, los contratistas individuales y el personal por contrata que trabaja para terceros. La Comisión espera que esa información se incluya en el informe mencionado sobre la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones, y que se mejore el marco de presupuestación basada en los resultados del Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones para incluir en él metas y productos de desempeño relacionados con la función institucional crucial del Servicio en la prestación de servicios de hospedaje y apoyo a Umoja, así como su expansión constante como proveedor de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones.

Servicio de Apoyo de la Base

55. El Servicio de Apoyo de la Base incluye la Sección de Adquisiciones, la Sección de Recursos Humanos, la Sección de Apoyo en el Recinto, el Centro de Servicios de Conferencias y Aprendizaje, y el Dispensario. El Secretario General indica que el Servicio seguirá prestando apoyo a los servicios esenciales que se necesitan para el funcionamiento de la BLNU, entre otros, la administración de locales, la gestión de los recursos humanos, las adquisiciones, los servicios de conferencias y aprendizaje y el dispensario, además de servicios auxiliares de apoyo, como los de envío, registro, archivos y el Centro de Contacto de la Base (*ibid.*, párr. 48).

56. El Secretario General propone los siguientes cambios en la dotación de personal del Servicio de Apoyo de la Base: a) la redistribución saliente de cinco puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Apoyo en el Recinto en la Oficina del Jefe del Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones en Valencia (véanse los párrs. 79 y 80); y b) la redistribución entrante de un puesto de Auxiliar de Seguridad (de Servicios Generales de contratación nacional) de la Oficina de Seguridad en la Sección de Recursos Humanos y su reasignación como puesto de Auxiliar de Recursos Humanos (véase el párr. 78).

Servicios compartidos

57. Según se menciona en el párrafo 21, el Secretario General indica que la BLNU no procurará de momento ampliar a las misiones pequeñas sobre el terreno los servicios compartidos en las esferas administrativas de las finanzas, los recursos humanos y las adquisiciones (*ibid.*, párr. 51). El Servicio de Apoyo de la Base seguirá proporcionando servicios de apoyo auxiliar a la UNSMIL, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) sobre la base de los arreglos vigentes. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva el cuadro que figura a continuación en el que se resumen la prestación de

apoyo administrativo a las misiones por el Servicio de Apoyo de la Base y los arreglos conexos para la recuperación de gastos (véase el cuadro 3).

Cuadro 3

Resumen del apoyo administrativo a las misiones y los arreglos de recuperación de gastos

<i>Misión</i>	<i>Servicios</i>	<i>Puestos proporcionados por la misión</i>	<i>Fondos proporcionados por la misión (En dólares de los Estados Unidos)</i>
UNSMIL	Apoyo administrativo auxiliar	8 (7 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y 1 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico)	--
UNOCA	COMPASS	--	40.000 dólares por año
UNOWA	COMPASS	--	40.000 dólares por año

Abreviatura: COMPASS, servicio integral de apoyo a las adquisiciones operacionales de las misiones.

58. Con respecto a los equipos de apoyo a las misiones y el indicador de progreso 1.2.3, “Despliegue de equipos de apoyo a las misiones en un plazo de 15 días desde la fecha de aprobación del despliegue”, la Comisión Consultiva observa que no se proporciona información correspondiente en el informe sobre la ejecución (A/70/609). En la sección V.B del proyecto de presupuesto, el Secretario General indica que el proyecto de equipos mundiales de apoyo a las misiones no tuvo éxito y, por tanto, se suspendió. **La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que proporcione información actualizada sobre esta cuestión en su próxima solicitud presupuestaria y en los informes sobre la ejecución pertinentes.**

Cooperación regional entre misiones, asociaciones de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

59. En los párrafos 64 a 68 del proyecto de presupuesto, el Secretario General proporciona información sobre la cooperación regional entre misiones, las asociaciones de colaboración, la coordinación con los equipos en los países y las misiones integradas. A ese respecto, indica que el Centro Mundial de Servicios seguirá proporcionando conexión por satélite, apoyo informático de otro tipo y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones sobre la base de la participación en la financiación de los costos. La Oficina Regional de Seguridad Aérea de la BLNU también seguirá mejorando la cooperación regional entre misiones mediante la prestación de asesoramiento y asistencia a las misiones afiliadas. Además, el Director del Centro Mundial de Servicios seguirá ejerciendo las funciones de Coordinador de Seguridad de la Zona designado para todas las oficinas del sistema de las Naciones Unidas ubicadas en la zona, incluidos el Depósito de Suministros Humanitarios de las Naciones Unidas, la UNOPS y el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos.

Dependencias arrendatarias

60. La BLNU continuará alojando dos dependencias arrendatarias que tienen un total de 39 puestos (la Capacidad Permanente de Policía (33 puestos) y el Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias (6 puestos)), aunque esas dependencias seguirán rindiendo cuentas a sus respectivas oficinas dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la Sede.

61. El Secretario General propone suprimir cuatro puestos (2 P-4 y 2 P-3) en la Capacidad Permanente de Policía en la BLNU y crear los puestos correspondientes en la División de Policía del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la Sede en Nueva York, con cargo a la cuenta de apoyo, con el fin de atender las exigencias estratégicas y operacionales nuevas e incipientes de que es objeto la policía de las Naciones Unidas (véase A/70/779, párrs. 120 a 123). A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que la Capacidad Permanente de Policía ha sufrido una serie de movimientos de personal desde que fue aprobada su creación por la Asamblea General en 2005, en su resolución 60/1. El Departamento desplegó inicialmente en 2007 la Capacidad Permanente de Policía en la Sede con un total de 27 puestos. Posteriormente, la Asamblea, en su resolución 63/286, de 30 de junio de 2009, aprobó el traslado de la Capacidad Permanente de Policía de la Sede a la BLNU, como dependencia arrendataria, aunque seguiría dependiendo administrativamente de la División de Policía. En su resolución 64/270, de 24 de junio de 2010, la Asamblea General aprobó el aumento de los puestos de la Capacidad Permanente de Policía de los 27 iniciales a 41 y, posteriormente, en su resolución 66/266, de 21 de junio de 2012, decidió suprimir un puesto por recomendación de la Comisión (véase A/66/718/Add.15). En su resolución 68/283, relativa a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la Asamblea aprobó el traslado de tres puestos a la División de Policía de la Sede para proporcionar asesoramiento estratégico sobre capacitación, reforma de la policía y asuntos de investigación. Los tres puestos correspondientes fueron suprimidos en la BLNU (véase A/68/861, párrs. 63 a 68).

62. El Secretario General propone también trasladar a Entebbe el Servicio Integrado de Capacitación, que tiene cinco puestos (1 P-4, 2 P-3 y 2 de Servicios Generales de contratación nacional) (véase A/70/779, párr. 59), sobre la base de las conclusiones de un examen que se realizó en respuesta a una recomendación formulada por la Junta de Auditores en el que se habían detectado posibles ahorros y mejoras de la eficiencia institucional (véase A/68/5 (Vol. II), cap. II). Los cinco puestos del Servicio se suprimirían en la BLNU y se crearían en Entebbe, y se financiarían con cargo a las propuestas del Secretario General en relación con la cuenta de apoyo para el mantenimiento de la paz para 2016/17 (véase A/70/751). La Comisión Consultiva examina esa cuestión más a fondo en sus informes sobre las propuestas presupuestarias de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el ejercicio 2016/17 (véase el párr. 73).

63. A ese respecto, la Comisión Consultiva señala que el traspaso de funciones entre la Sede y otros lugares, y viceversa, genera gastos y también puede tener un efecto negativo en la labor y la productividad de las oficinas y dependencias afectadas. La Comisión subraya la necesidad de aplicar criterios claros y realizar un análisis a fondo de todas las consecuencias funcionales y administrativas, así como de los gastos conexos y los beneficios previstos, para determinar la ubicación óptima de las funciones antes de formular ninguna

propuesta. La Comisión espera que las propuestas que se hagan en el futuro acerca del traspaso de funciones entre distintos lugares estén avaladas por análisis de ese tipo.

64. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva la información que figura a continuación sobre las necesidades de recursos y las diferencias en las necesidades en relación con los nueve puestos que se propone suprimir (véase el cuadro 4).

Cuadro 4

Necesidades de recursos y diferencias en las necesidades en relación con los nueve puestos que se propone suprimir en las dependencias arrendatarias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Ejercicio económico	Dependencia arrendatarias			Observaciones
	Necesidades para sufragar gastos de personal	Gastos operacionales	Total de necesidades	
2015/16	6 995,4 ^a	453,1	7 448,5	Incluidos los 9 puestos
2016/17	5 601, 4 ^b	405,6	6 007,0	Excluidos los 9 puestos suprimidos
Diferencia	(1 394,0)	(47,5)	(1 441,5)	

^a Gastos de personal aprobados para el ejercicio 2015/16 para los 48 puestos aprobados de las dependencias arrendatarias, incluida una suma total de 1.176.900 dólares para sufragar las necesidades de los 9 puestos que se propone suprimir en 2016/17.

^b Gastos de personal propuestos para el ejercicio 2016/17 para sufragar las necesidades de los 39 puestos propuestos para las dependencias arrendatarias. En caso de que se mantengan en 2016/17 en la BLNU los 9 puestos que se propone suprimir en las dependencias arrendatarias, los gastos de personal para esos puestos ascenderían a 1.104.300 dólares.

Servicios prestados a otras entidades y recuperación de gastos

65. En su informe anterior, la Comisión solicitó al Secretario General que, en los futuros informes sobre la ejecución y en las solicitudes presupuestarias, proporcionara información sobre: a) los servicios administrativos prestados a las misiones sobre el terreno, la función del Servicio de Apoyo de la Base a este respecto y los arreglos conexos para la recuperación de gastos; b) los servicios prestados a entidades externas, los recursos utilizados y los ingresos conexos, si los hubiera; y c) información sobre todo el personal que ocupa las instalaciones en Brindisi y Valencia, y sobre los ingresos recibidos. En respuesta a esa solicitud de la Asamblea General, el Secretario General proporciona cierta información en la sección V.B del proyecto de presupuesto. Por lo que respecta a la recuperación de los gastos relacionados con la utilización de las instalaciones en Brindisi y Valencia por personal de apoyo que no trabaja para la Secretaría, el Secretario General indica que se está elaborando un marco de recuperación de gastos.

66. En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión Consultiva un cuadro en el que se muestran los ingresos en concepto de recuperación de gastos de las entidades de las Naciones Unidas que no reciben apoyo del Departamento de Apoyo

a las Actividades sobre el Terreno, incluidos los organismos especializados, fondos y programas (véase cuadro 5).

Cuadro 5

Ingresos en concepto de recuperación de gastos

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Monto</i>
2014/15	2 486 112
2015/16 (previsiones)	4 250 386

67. En la sección V.B del proyecto de presupuesto, se indica que los ingresos en concepto de recuperación de gastos se utilizan para prestar servicios a clientes que generan ingresos y que, para el ejercicio 2015/16, se creó un puesto de Coordinador Superior de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (P-5) que se financia con fondos extrapresupuestarios obtenidos de la prestación de esos servicios.

68. **La Comisión Consultiva considera que es necesario proporcionar a la Asamblea General una mejor explicación de los servicios prestados a otras entidades de la Secretaría y de fuera de la Secretaría, así como una imagen completa de los recursos que la BLNU tiene a su disposición. A ese respecto, recomienda que, en los futuros informes sobre la ejecución y en las solicitudes presupuestarias, se incluya por sistema información exhaustiva y transparente sobre los gastos efectuados y los ingresos recibidos en relación con todos los servicios prestados a otras entidades de la Secretaría y de fuera de la Secretaría. Los puestos extrapresupuestarios financiados con cargo a ingresos en concepto de recuperación de gastos también deben reflejarse en el organigrama, con las anotaciones correspondientes. La Comisión recomienda además que se solicite al Secretario General que, en su próxima solicitud presupuestaria, presente información sobre los arreglos o marcos de recuperación de gastos para los diferentes tipos de servicios, incluida información detallada sobre los servicios a que se aplican y sobre cómo se calculan los gastos.** La Comisión reitera su recomendación relativa a la necesidad de proporcionar información sobre todos los funcionarios ubicados en las instalaciones de Brindisi y Valencia, incluidos el personal de la BLNU y el personal adscrito de las Naciones Unidas, así como los consultores, contratistas y el personal que trabaja para terceros (véase A/69/839/Add.9, párr. 55).

E. Recursos necesarios

69. El proyecto de presupuesto de la BLNU para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 asciende a 85.539.300 dólares en cifras brutas (79.634.800 dólares en cifras netas), lo que representa un incremento de 18.382.300 dólares en cifras brutas (27,4%) respecto de la consignación de 67.157.000 dólares para 2015/16. En el presupuesto se prevén recursos para el despliegue de 124 funcionarios de contratación internacional y 295 de contratación

nacional, así como de 24 funcionarios que ocuparán plazas temporarias financiadas con recursos para personal temporario general.

1. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2015/16^a</i>	<i>Propuestos 2016/17^a</i>	<i>Diferencia</i>
Personal internacional	125	124	(1)
Personal nacional	292	295	3
Plazas temporarias ^b	35	24	(11)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

70. Se estima que los recursos necesarios para sufragar los gastos del personal civil para el ejercicio 2016/17 ascienden a 39.232.800 dólares, lo que representa una disminución de 1.241.000 dólares (3,1%) respecto de la suma de 40.473.800 dólares consignada para 2015/16. La disminución en términos globales refleja las menores necesidades para: a) personal internacional (1.195.200 dólares (6,0%)), debido principalmente a la aplicación a partir de enero de 2016 de un multiplicador del ajuste por lugar de destino del 31,1% en vez del 46% aplicado en el ejercicio anterior; y b) personal temporario general (35.600 dólares (1,9%)), debido a la propuesta de conversión de seis plazas internacionales (1 P-5, 1 P-3, 3 P-2 y 1 del Servicio Móvil) y cinco del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, compensado en parte con la aplicación de un factor de vacantes inferior para las plazas internacionales. Las necesidades para personal nacional disminuirían en 10.200 dólares (0,1%).

Recomendaciones sobre puestos y plazas

71. El Secretario General propone una reducción neta de 9 puestos y plazas derivada de la disminución neta de 1 puesto internacional y 11 plazas temporarias, compensada con el aumento neto de 3 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional. En respuesta a su solicitud, se presentó a la Comisión Consultiva un resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal (véase el anexo IV; véanse también los párrs. 25, 26, 42, 43, 46, 56, 61 y 62). **Salvo que se indique otra cosa, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General en materia de dotación de personal.**

Conversiones

72. El Secretario General propone que se conviertan en puestos 11 plazas de personal temporario general (1 P-5, 1 P-3, 3 P-2, 1 del Servicio Móvil y 5 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) de la Sección de Sistemas de Información Geoespacial del Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones (véase A/70/779, párrs. 108 a 111; véase también el párr. 43 del presente informe). **La Comisión Consultiva considera que no se ha presentado suficiente información que justifique la solicitud de conversión de 11 plazas de la Sección de Sistemas de Información Geoespacial, por lo que respecta a las funciones de los puestos propuestos, los productos por ejecutar y el volumen de trabajo. Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe la propuesta del Secretario General consistente en convertir en puestos las 11 plazas de la Sección de Sistemas de Información Geoespacial.**

Supresiones

Dependencias arrendatarias

73. El Secretario General propone que se suprima un total de nueve puestos de las dependencias arrendatarias, a saber: a) los cuatro puestos (2 P-4 y 2 P-3) de la Capacidad Permanente de Policía de la BLNU que se propone que se creen en la División de Policía de la Sede en el marco de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; y b) los cinco puestos (1 P-4, 2 P-3 y 2 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) del Servicio Integrado de Capacitación, que se propone que se creen en Entebbe (*ibid.*, párrs. 58 a 63; véanse también los párrs. 61 y 62 del presente informe). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General consistente en la supresión de cuatro puestos (2 P-4 y 2 P-3) en Capacidad Permanente de Policía, que es una dependencia arrendataria. La Comisión recomienda que no se apruebe la propuesta de supresión de cinco puestos (1 P-4, 2 P-3 y 2 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en el Servicio Integrado de Capacitación, que es una dependencia arrendataria.** La Comisión formula más observaciones sobre la propuesta de transferir el Servicio Integrado de Capacitación de la BLNU a Entebbe en su informe sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Reasignaciones y redistribuciones

Reasignación del puesto de Director Adjunto de la Base Logística de las Naciones Unidas como puesto de Jefe del Servicio de Logística

74. El Secretario General propone que se reasigne el puesto existente de Director Adjunto (D-1) de la Oficina del Director de la BLNU para que preste servicios como Jefe del Servicio de Logística (*ibid.*, párr. 54; véanse también los párrs. 23 y 25 del presente informe). Según el Secretario General, de ese modo el Servicio podría seguir fortaleciendo su capacidad de prestación de servicios de apoyo logístico a las misiones sobre el terreno y mejorar las operaciones de cadena de suministro y la prestación de servicios (*ibid.*, párr. 14). En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que la reasignación del puesto a un nivel superior facilitaría la interlocución entre el Jefe del Servicio y los directores y jefes de apoyo a la misión de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como la aplicación de la estrategia de gestión de la cadena de suministro y la mejora de la prestación de servicios.

75. En el párrafo 54 del proyecto de presupuesto se indica que el puesto de Director Adjunto se creó en el ejercicio 2012/13 en el marco de reestructuración de la BLNU a fin de fortalecer la dirección superior. En respuesta a su pregunta acerca de las razones por las que la BLNU ya no necesitaba el puesto, se informó a la Comisión Consultiva de que el puesto se había creado para poner en marcha y fomentar la capacidad en esferas como los planes de continuidad de las operaciones, la gestión del riesgo institucional, los indicadores clave del desempeño y el cumplimiento. La BLNU había alcanzado el objetivo y esas actividades eran desempeñadas actualmente de manera compartida por dos funcionarios de un nivel inferior. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General.**

Traslado del puesto de Jefe del Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones de Brindisi a Valencia

76. El Secretario General vuelve a presentar la propuesta contenida en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la BLNU para 2015/16 (A/69/733/Rev.1) consistente en el traslado del puesto de Jefe del Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones (D-1) a Valencia. En su resolución 69/309, la Asamblea General decidió aplazar el examen de la propuesta hasta la segunda parte de la continuación de su septuagésimo periodo de sesiones. El Secretario General aduce sus argumentos para volver a presentar su propuesta en los párrafos 92 a 98 del proyecto de presupuesto (véase también el párr. 42 del presente informe). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General.**

Redistribución de un puesto de Oficial de Seguridad de Valencia en Brindisi

77. El Secretario General propone redistribuir un puesto de Oficial de Seguridad (P-3) de la Oficina del Jefe del Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones, situada en Valencia, en la Oficina de Seguridad de la Oficina del Director de la BLNU en Brindisi, para que su titular preste servicios como Jefe de Seguridad de los centros de Brindisi y Valencia (véase A/70/779, párrs. 73 y 99; véase también el párr. 23 del presente informe). En respuesta a su solicitud de aclaraciones sobre los problemas de seguridad que afectaban específicamente a Brindisi señalados en el párrafo 73 del proyecto de presupuesto, se informó a la Comisión Consultiva de que estaban relacionados con diversos factores, como: el gran tamaño de la BLNU, que contaba con más de 80 edificios de las Naciones Unidas y con elementos logísticos clave e infraestructura del Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones; el mayor número de funcionarios destinados en Brindisi; y el mayor número de entradas y salidas en vehículos por parte de contratistas y otro personal externo en la Base. Además, los desplazamientos tienen que coordinarse y ser aprobados por las fuerzas aéreas italianas, que se encargan del acceso a la base y la seguridad en el recinto. Asimismo, se esperaba que la presencia del Oficial Superior de Seguridad en Brindisi mejorara las relaciones profesionales y diplomáticas y facilitara la coordinación con las fuerzas aéreas italianas. **En vista de las explicaciones proporcionadas, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General.**

Servicio de Apoyo de la Base

78. El Secretario General propone que se redistribuya un puesto de Auxiliar de Seguridad (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) de la Oficina de Seguridad de la Oficina del Director de la BLNU en la Sección de Recursos Humanos y que se reasigne como Auxiliar de Recursos Humanos (*ibid.*, párrs. 76 y 77; véanse también los párrs. 23 y 56 del presente informe). **La Comisión Consultiva opina que la implantación de Umoja debería permitir que se mejorara la ejecución de las tareas administrativas. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que examine la labor de la Sección de Recursos Humanos y la Sección de Finanzas y Presupuesto del Servicio de Apoyo de la Base con el objetivo de lograr ganancias en eficiencia, y que formule propuestas para racionalizar esas secciones en el contexto de su próxima solicitud presupuestaria. Por lo tanto, la Comisión recomienda que no**

apruebe la propuesta del Secretario General y que se suprima el puesto de Auxiliar de Seguridad (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) de la Oficina de Seguridad. Los recursos conexos no relacionados con puestos deberán ajustarse en consecuencia.

Redistribuciones y reasignaciones entre los centros de Brindisi y Valencia

79. Además de las redistribuciones propuestas del puesto de Jefe del Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones de Brindisi en Valencia y del puesto de Oficial de Seguridad (P-3) de la Oficina del Jefe del Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones de Valencia en la Oficina de Seguridad de la Oficina del Director de la BLNU en Brindisi, el Secretario General propone las siguientes redistribuciones y reasignaciones entre los centros de Brindisi y Valencia (véanse los párrs. 23, 42 y 56):

a) Redistribución de un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la Oficina de Seguridad de Brindisi en Valencia (*ibid.*, párr. 74);

b) Redistribución de un puesto del Servicio Móvil de la Sección de Apoyo a la Red de Brindisi en la Sección de Gestión de Servicios y Seguridad de la Información de la Oficina del Jefe del Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones en Valencia (*ibid.*, párrs. 100 a 102);

c) Redistribución de cinco puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Apoyo en el Recinto del Servicio de Apoyo de la Base en la Dependencia de Soluciones de Apoyo Digital de la Oficina del Jefe del Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones en Valencia (*ibid.*, párrs. 104 a 106);

d) Redistribución de un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Apoyo al Centro de Datos de Brindisi en la Sección de Apoyo al Centro de Datos de Valencia (*ibid.*, párrs. 112 a 114).

80. A la espera de la presentación del examen exhaustivo del despliegue del Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones en dos lugares (véanse los párrs. 16 y 17), la Comisión Consultiva recomienda que no se aprueben las redistribuciones indicadas.

Mantenimiento de plazas temporarias

81. El Secretario General propone un total de 24 plazas de personal temporario general para la BLNU en el ejercicio 2016/17. En la Sección de Apoyo a Distancia para las Misiones del Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones se propone que se prorroguen 20 plazas de personal temporario general (2 P-4, 1 P-3, 5 del Servicio Móvil y 12 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) para disponer un año más de la capacidad de apoyo aprobada en el ejercicio 2015/16 (*ibid.*, párr. 35; véase también el párr. 46 del presente informe). Se proponen dos plazas temporarias adicionales del Servicio Móvil para el Centro de Normas y Diseño Técnicos (*ibid.*, párr. 17). En el organigrama de la BLNU figuran dos plazas adicionales de personal temporario general (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en la Dependencia de los Órganos Centrales de Examen para las Actividades sobre el Terreno. **La**

Comisión Consultiva hace hincapié en que hay que justificar plenamente el mantenimiento de las plazas de personal temporario general en cada ciclo presupuestario. La Comisión recomienda que se discontinúen en 2016/17 las dos plazas de personal temporario general (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) de la Dependencia de los Órganos Centrales de Examen para las Actividades sobre el Terreno, en vista de que no se han presentado las justificaciones pertinentes. Los recursos conexos no relacionados con puestos deberán ajustarse en consecuencia.

2. Gastos operacionales

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Consignación 2015/16</i>	<i>Fondos propuestos 2016/17</i>	<i>Diferencia</i>
26 683 200	46 306 500	19 623 300

82. Los gastos operacionales estimados para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 ascienden a 46.306.500 dólares, lo que representa un aumento de 19.623.300 dólares (73,5%) respecto de la consignación aprobada para el ejercicio actual. El aumento neto obedece principalmente al aumento de las necesidades para comunicaciones (3.300.400 dólares (45,3%)) y tecnología de la información (15.014.700 dólares (217,8%)), debido a la inclusión de los costos recurrentes relacionados con Umoja, de un importe de 16,8 millones de dólares, en el proyecto de presupuesto de la BLNU para 2016/17 (véase el párr. 51); y para suministros, servicios y equipo de otro tipo (2.339.500 dólares (161,4%)). Esas mayores necesidades se compensarían en parte con las menores necesidades para instalaciones e infraestructura (677.100 dólares (8,2%)); transporte terrestre (246.400 dólares (24,3%)); y servicios médicos (147.300 dólares (48,3%)). **Salvo que se indique otra cosa, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a gastos operacionales.**

Consultores

83. Como se indica en el párr. 39, se informó a la Comisión Consultiva de que el Secretario General había iniciado el proceso de contratación de un consultor externo que examinaría los procesos relacionados con las existencias para el despliegue estratégico y formularía recomendaciones independientes sobre cuestiones relacionadas con el examen de la composición, la gobernanza y la rotación de dichas existencias. **Como se ha indicado anteriormente, la Comisión Consultiva considera que los conocimientos especializados necesarios deben estar disponibles en el seno de la BLNU. Por consiguiente, la Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que se lleve a cabo el examen indicado de la composición, la gobernanza y la rotación de las existencias para el despliegue estratégico con recursos internos, y que se reduzcan consecuentemente los recursos solicitados para consultores para este fin.**

Viajes oficiales

84. En respuesta a su solicitud, se presentó información a la Comisión Consultiva sobre la tasa de cumplimiento en la BLNU de la política de adquisición con 16 días

de antelación⁴ durante el tercer trimestre de 2015 que indicaba que solamente el 61,4% de los arreglos de los viajes (54 de un total de 88) cumplían la política. **La Comisión Consultiva hace hincapié en la necesidad de que se planifiquen mejor los viajes. La Comisión opina que se debería mejorar la tasa de cumplimiento por parte de la BLNU de la política de adquisición con 16 de días de antelación durante el ejercicio 2016/17 y espera que se realicen más esfuerzos a ese respecto.**

85. Los recursos necesarios propuestos para viajes oficiales en 2016/17 ascienden a 1.019.100 dólares, que es el mismo importe de los recursos aprobados para 2015/16. Según se indica en el informe de la Comisión Consultiva sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión solicitó más detalles sobre los viajes que se proponía que se realizaran en 2016/17 en todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Sobre la base de su examen de los datos proporcionados sobre la BLNU, la Comisión Consultiva opina que se podrían utilizar métodos alternativos de comunicación, como videoconferencias, en algunos casos, y que no parecía que todos los recursos solicitados para capacitación, talleres y participación en conferencias se ajustaran a la norma de que los viajes se deben realizar en clase económica. Además, la Comisión observa que el volumen de viajes entre Brindisi y Valencia es considerable y que en ocasiones esos viajes se presupuestan a un costo elevado. La Comisión observa además que algunos viajes a destinos cercanos se presupuestan a costos que parecen superiores a lo razonable.

86. En vista de lo anterior, la Comisión Consultiva recomienda una reducción del 10% de los recursos globales solicitados para viajes oficiales en el ejercicio 2016/17. La Comisión espera que la BLNU, en cuanto proveedor de soluciones tecnológicas para las misiones sobre el terreno, predique con el ejemplo en lo relativo al uso de tecnologías alternativas de comunicación y utilice eficientemente los recursos para viajes, en particular en relación con el enlace y la comunicación entre Brindisi y Valencia. La Comisión formula observaciones adicionales sobre este tema en su informe relativo a cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz.

Comunicaciones y tecnología de la información

87. Los recursos propuestos para comunicaciones y tecnología de la información aumentarían en 3.300.400 dólares y 15.014.700 dólares, respectivamente. El Secretario General indica que los aumentos obedecen principalmente a la consolidación en el proyecto de presupuesto de la BLNU de los gastos operacionales recurrentes relacionados con Umoja, que ascienden a 16,8 millones de dólares (véanse los párrs. 51 y 52). **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General.**

Suministros, servicios y equipo de otro tipo

88. El considerable aumento de las necesidades de recursos para suministros, servicios y equipo de otro tipo obedece principalmente a la propuesta de reabastecimiento de las existencias para el despliegue estratégico obsoletas

⁴ En virtud de la regla 7.8 del Reglamento del Personal, todos los arreglos de viaje para personas que viajen en nombre de las Naciones Unidas, incluida la reserva anticipada y la compra de pasajes, deben quedar terminados 16 días naturales antes del comienzo del viaje oficial.

almacenadas en Brindisi, que asciende a 2,5 millones de dólares. **Por los motivos expuestos en el párrafo 37, la Comisión Consultiva recomienda que no se aprueben las propuestas del Secretario General relativas al reabastecimiento de las existencias para el despliegue estratégico en este momento.**

Transporte terrestre

89. En el párrafo 138 del proyecto de presupuesto se indica que los recursos propuestos para transporte terrestre incluyen un crédito para la sustitución de 10 vehículos con muchos años de servicio (9 vehículos ligeros de pasajeros y 1 camioneta) en 2016/17. En respuesta a su pregunta sobre la utilización de los vehículos, se informó a la Comisión Consultiva de que los vehículos utilitarios ligeros se utilizaban en la Base para transportar bienes (material de construcción, herramientas, equipo de oficina, mobiliario y otros artículos diversos), así como a funcionarios y estudiantes. La propuesta de adquisición de los 10 vehículos hacía referencia al programa de sustitución de vehículos, en el marco del cual se sustituyen los vehículos que han rebasado su vida útil. **La Comisión Consultiva no está convencida de que se necesiten esos vehículos y recomienda que no se apruebe el crédito propuesto de 254.700 dólares para la adquisición de 10 vehículos, monto que se desglosa en 221.500 dólares en concepto de costos de vehículos en la partida de transporte terrestre y 33.200 dólares en concepto de costos de flete conexos en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo.**

V. Otros asuntos

Satisfacción de los clientes

90. En su resolución 69/309, relativa a la financiación de la BLNU, la Asamblea General, recordando el párrafo 13 del informe de la Comisión Consultiva (A/69/839/Add.9), solicitó al Secretario General que pusiera en marcha métodos eficaces y fiables para hacer un seguimiento de las quejas y medir la satisfacción de los clientes con respecto a los servicios prestados por la Base Logística de las Naciones Unidas a las misiones sobre el terreno, incluida la opinión de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y que informara al respecto en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General e incluyera posteriormente en los marcos presupuestarios basados en los resultados de la Base Logística indicadores de progreso pertinentes para evaluar el desempeño y medir los avances logrados en la prestación de servicios a los clientes.

91. En respuesta a esa solicitud, el Secretario General proporciona información en la sección V.A del proyecto de presupuesto acerca de los arreglos vigentes para hacer el seguimiento de las quejas y medir la satisfacción de los clientes, así como para informar del resultado de las encuestas. **La Comisión Consultiva considera que es necesario fortalecer más el seguimiento del nivel de satisfacción de los clientes y las quejas y reclamaciones, así como la presentación de información al respecto. Además, en opinión de la Comisión, los indicadores de progreso existentes y los productos correspondientes incluidos en los marcos de presupuestación basada en los resultados tienen que ajustarse y desarrollarse más para que abarquen las especificidades del amplio conjunto de clientes de la BLNU, entre ellos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y los**

usuarios de los sistemas institucionales de toda la Secretaría. Por consiguiente, la Comisión alienta a que se realicen más esfuerzos a ese respecto y reitera su recomendación anterior.

Estrategia de escalabilidad

92. La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución 69/307, la Asamblea General solicitó al Secretario General que elaborara modelos de escalabilidad para la financiación de las necesidades de recursos para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la Base Logística de las Naciones Unidas y el Centro Regional de Servicios de Entebbe, y le presentara un informe al respecto en la segunda parte de la continuación de su septuagésimo período de sesiones. La Comisión solicitó información adicional sobre los planes existentes para aplicar una estrategia de escalabilidad en el Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones a los que se hace referencia en el párrafo 21 del proyecto de presupuesto. Se informó a la Comisión de que, en comparación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe, la BLNU prestaba un conjunto más amplio de servicios que eran menos transaccionales, y que sus clientes, que eran principalmente las operaciones sobre el terreno, dependían de los servicios prestados por la Base, que incluían un gran número de entregables, como el diseño de ingeniería, el apoyo a la liquidación y la gestión de las existencias para el despliegue estratégico por el Servicio de Logística, así como el apoyo a los servicios de información geoespacial, el apoyo tecnológico y el apoyo a distancia a las misiones, en el caso del Servicio. En vista de la gran variedad de servicios prestados, se necesitaba contar con una planificación detallada de la fuerza de trabajo para determinar las necesidades de dotación de personal.

93. **La Comisión Consultiva reconoce las diferencias entre las actividades del Centro Regional de Servicios de Entebbe y la BLNU, así como el hecho de que el modelo de escalabilidad que se elabore para la BLNU tendrá que tomar en consideración las cuestiones específicas de sus actividades, su entorno operacional, las aptitudes que se requieren de la fuerza de trabajo y muchos otros factores. Sin embargo, la Comisión considera que toda entidad que presta apoyo tiene que estar estructurada y operar con arreglo a un modelo que facilite la adaptación a las necesidades y los perfiles de sus clientes, tanto por lo que respecta al volumen de actividad como al carácter de los servicios prestados. Si bien observa que el diseño de un modelo de escalabilidad para la BLNU entraña muchas cuestiones complejas, la Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que siga tratando de formular un modelo de escalabilidad para la BLNU que tome en consideración la necesidad de adaptar el nivel de sus propias capacidades a la ampliación y contracción del volumen general de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El modelo de escalabilidad también tendría que tener en cuenta las necesidades de apoyo relacionadas con la prestación de servicios de hospedaje de la tecnología de la información y las comunicaciones y de centro de datos institucional a la Secretaría en su conjunto. La Comisión formula observaciones adicionales sobre este tema en su informe relativo a las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz.**

VI. Conclusión y recomendaciones

94. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la BLNU para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 se indican en el párrafo 58 del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/70/609). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 3.855.100 dólares, así como los ingresos y ajustes por valor de 750.400 dólares, se acrediten a los Estados Miembros en la forma que determine la Asamblea.**

95. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la BLNU para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 figuran en el párrafo 143 del proyecto de presupuesto (A/70/779). **En vista de las recomendaciones formuladas en los párrafos 72, 73, 78, 80, 81, 83, 86, 88 y 89 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que las estimaciones presupuestarias se reduzcan en 2.681.800 dólares, de 85.539.300 dólares a 82.857.500 dólares. En consecuencia, la Comisión recomienda que la Asamblea General:**

a) **Apruebe la suma de 82.857.500 dólares para el mantenimiento de la BLNU durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017;**

b) **Prorratee la suma indicada en el apartado a) entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso para sufragar las necesidades de financiación de la BLNU durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017.**

Documentación

- Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/609)
- Informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/779)
- Informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2015 (A/70/5 (Vol. II), cap. II)
- Resolución 69/309 de la Asamblea General, relativa a la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)
- Informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/749)

Anexo I

Estado de aplicación del plan de acción ambiental y examen por misión

<i>Aspectos ambientales</i>	<i>Descripción de las actividades</i>	<i>Estado/fecha prevista de ejecución</i>
Análisis comparado de las operaciones del Centro Mundial de Servicios	Realización de un análisis comparado de las iniciativas ambientales del Centro Mundial de Servicios frente a las necesidades de las misiones sobre el terreno	
	a) Tres evaluaciones ambientales de referencia;	a) Completado
	b) Informes mensuales de desempeño ambiental;	b) En curso
	c) Régimen de supervisión del cumplimiento ambiental de los parámetros ambientales sensibles;	c) En curso
	d) Desarrollo del portal web para el hospedaje de formularios, plantillas y otros recursos;	d) Completado
	e) Modelo de estimación de las emisiones con huella de carbono de todas las operaciones del Centro Mundial de Servicios;	e) Junio de 2016
	f) Aplicación en curso y certificación por terceros del cumplimiento de la norma internacional ISO 14001 por parte del sistema de gestión ambiental del Centro Mundial de Servicios;	f) Junio de 2016
	g) Capacitación de 12 funcionarios del Centro Mundial de Servicios como auditores ambientales internos;	g) Abril de 2016
	h) Uso del equipo de supervisión ambiental del Centro Mundial de Servicios para realizar estudios ambientales de referencia.	h) Depende de la obtención de más recursos ambientales
Creación de capacidad/ intercambio de experiencias (todas las misiones sobre el terreno)	Prestación de apoyo para la aplicación de la política ambiental y la política de gestión de desechos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	
	a) Organización del taller/capacitación inaugural sobre medio ambiente para las misiones sobre el terreno en Brindisi del 20 al 27 de noviembre de 2015;	a) Completado
	b) Capacitación (creación de capacidad) para 36 oficiales de medio ambiente de las misiones sobre el terreno en materia de un método sistemático para aplicar un sistema eficaz de gestión ambiental en las misiones;	b) Completado

<i>Aspectos ambientales</i>	<i>Descripción de las actividades</i>	<i>Estado/fecha prevista de ejecución</i>
Aprobación técnica (perspectiva del ciclo de vida ambiental)	c) Diseño de abastecimientos iniciales para las misiones (necesidades en materia ambiental y de gestión de desechos);	c) Completado
	d) Comprobación de sistemas de reunión de datos en tiempo real sobre gestión de desechos en todas las misiones sobre el terreno y presentación de informes al respecto.	d) Depende de la obtención de más recursos ambientales
	a) Inclusión de las necesidades ambientales y en materia de gestión de desechos de los proyectos de las misiones de un importe superior a 1 millón de dólares, que deben obtener la aprobación técnica del Centro de Normalización y Diseño Técnicos;	a) En función de las necesidades
	b) Inclusión de información sobre los efectos del ciclo de vida ambiental y de la gestión de desechos por parte de las misiones sobre el terreno en todos los contratos que deben obtener aprobación técnica.	b) Depende de la obtención de más recursos ambientales
Verificación de las aguas residuales (Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS))	Realización con éxito de las visitas de verificación de las aguas residuales y provisión de conocimientos especializados detallados en materia ambiental	
	a) Visitas a más de 88 campamentos/cuarteles generales; algunos de los logros ambientales fueron la preparación de protocolos de liquidación para la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire y de los planes de acción para la protección del medio ambiente de 2015/16 para la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS);	a) Completado
	b) Apoyo estratégico a la Sede de las Naciones Unidas – provisión de especificaciones técnicas para facilitar la redacción del contrato marco propuesto para las instalaciones sanitarias;	b) Completado
	c) Visitas iniciales de verificación de las aguas residuales sobre la base del resultado del examen reciente realizado por la Sede de las operaciones en curso relacionadas con las aguas residuales en las misiones sobre el terreno, a fin de determinar nuevas referencias.	c) Depende de la obtención de más recursos ambientales
Respuesta al ébola – Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola (UNMEER)	Apoyo sobre el terreno para responder al ébola en Ghana, Guinea, Liberia y Sierra Leona	Completado
	a) Elaboración de procedimientos operativos estándar en materia de contaminación cruzada del ébola y gestión de los desechos sólidos y las aguas residuales;	

Aspectos ambientales	Descripción de las actividades	Estado/fecha prevista de ejecución
	b) Realización con éxito de visitas de verificación a ocho centros de tratamiento del ébola en Guinea, Liberia y Sierra Leona; c) Provisión de soluciones de ingeniería para mejorar la gestión y el almacenamiento de las aguas residuales de actividades relacionadas con el ébola; d) Mejora de la destrucción de los desechos de actividades relacionadas con el ébola mediante la incineración; e) Provisión de asesoramiento técnico y evaluación de todos los locales de la UNMEER y de los principales centros logísticos del Programa Mundial de Alimentos.	
Gestión de desechos	Elaboración de soluciones exhaustivas para la gestión de desechos (especificaciones técnicas, ámbito de los trabajos, estimación de gastos y dibujos detallados) sobre la base de los datos reales de las misiones sobre el terreno. Las soluciones incluyen vertederos sanitarios y equipo de gestión de desechos (embaladoras/compactadoras, trituradoras, sistemas de desecado del fango residual) a) Apoyo técnico y operacional a distancia a las misiones sobre el terreno: la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA) y la UNSOS, y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO); b) Apoyo estratégico a la Sede de las Naciones Unidas – recomendaciones técnicas en el marco de la elaboración de la política de gestión de desechos; c) Aplicación del plan del Centro Mundial de Servicios para la prestación de apoyo en materia de ingeniería ambiental a las misiones sobre el terreno	a) Completado b) Completado c) Depende de la obtención de más recursos ambientales
Energía (paneles solares fotovoltaicos)	Apoyo a la energía renovable – generación de energía solar fotovoltaica a) Provisión y examen de casos, diseño conceptual de todas las instalaciones (todas las obras civiles y eléctricas necesarias), elaboración de toda la	a) Completado

Aspectos ambientales	Descripción de las actividades	Estado/fecha prevista de ejecución
	documentación necesaria para la licitación (por ejemplo, el alcance de los trabajos), evaluación técnica, gestión del proyecto, asistencia en la comprobación y el encargo de los sistemas, y otros asuntos;	
	b) Puesta en marcha de un estudio global para instalar fuentes de energía renovables en todas las misiones de las Naciones Unidas con el objetivo de satisfacer el 50% de las necesidades energéticas de las misiones con energía renovable para 2020;	b) Completado
	c) Recopilación de comentarios de las misiones mediante un formulario estándar, formulación de opciones operacionales para todas las misiones que respondieron (12 de 16 misiones) y simulaciones preliminares;	c) En curso
	d) Proyecto de parque solar fotovoltaico del Centro Mundial de Servicios en Brindisi – instalación de módulos fotovoltaicos de capacidad de 320 kWp con un rendimiento energético anual superior a 420 MWh;	d) Completado
	e) Parque solar en la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) – elaboración de un estudio que demuestra la viabilidad de instalar módulos fotovoltaicos con una capacidad de unos 600 kWp en los locales de la Misión;	e) Completado
	f) Parque solar en la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) – elaboración de un estudio de viabilidad de una planta fotovoltaica con una capacidad aproximada de 1 MWp y de toda la documentación para la licitación;	f) Depende de la obtención de más recursos ambientales
	g) Ejecución del proyecto de paneles solares fotovoltaicos en todas las misiones sobre el terreno con el objetivo de producir con fuentes renovables el 50% de la energía que necesitan para 2020.	g) En curso

Anexo II

Lista de artículos obsoletos de las existencias para el despliegue estratégico al 15 de marzo de 2016

<i>Centro de costos</i>	<i>Grupo</i>	<i>Valor de adquisición (dólares EE.UU.)</i>
Comunicaciones	Equipo audiovisual	1 665
	Baterías	13 200
	Equipo de transmisión audiovisual	17 095
	Artículos complementarios	3 231
	Artículos fungibles de procesamiento de datos electrónicos	2 774
	Equipo eléctrico	2 156
	Otros ^a	14 180
	Equipo de radio	854 264
	Equipo satelital	16 021
	Herramientas y equipo	96 708
Subtotal		1 021 294
Ingeniería	Unidades de alojamiento	189 717
	Generadores	17 904
	Equipo diverso	1 285
	Otros ^a	94 315
	Equipo de bombeo	32 880
	Herramientas (fines generales)	8 941
	Herramientas y equipo de transporte	25 868
	Equipo de almacén	29
Subtotal		370 941
Tecnología de la información	Monitores	1 640
	Otros ^a	98 688
	Servidores	7 108
	Herramientas y equipo	83 360
Subtotal		190 796
Gastos médicos	Quirófano	260 490
Subtotal		260 490
Suministros	Equipo de apoyo de aeronaves y de campos de aviación	1 449 808
	Equipo audiovisual	3 197
	Prismáticos	251
	Mobiliario	32 419
	Electrodomésticos	8 815

<i>Centro de costos</i>	<i>Grupo</i>	<i>Valor de adquisición (dólares EE.UU.)</i>
	Equipo de cocina	4 265
	Equipo diverso	34
	Equipo complementario de oficina	3 015
	Otros ^a	502 811
	Equipo de seguridad	106 749
	Herramientas (fines generales)	285
	Herramientas y equipo de transporte	290
	Equipo de almacén	78 439
	Armas	1 875
Subtotal		2 192 253
Transporte	Equipo de apoyo de aeronaves y de campos de aviación	7 630
	Equipo de ingeniería	486 602
	Vehículos ligeros	289 257
	Equipo de manipulación de materiales	177 628
	Vehículos medianos	34 314
	Remolques	53 496
	Enganches de vehículos	557 522
Subtotal		1 606 451
Total		5 642 225

^a Artículos fungibles que no se han asignado a un grupo de gastos en Galileo.

Anexo III

Misiones que han recibido apoyo a distancia de la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Núm.</i>	<i>Misión receptora del apoyo</i>	<i>Gastos anuales</i>	<i>Ingresos generados para el Centro Mundial de Servicios</i>	<i>Observación</i>
1	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA)	1 360,2	Ninguno	Prestado por personal temporario general equivalente a 14 plazas a tiempo completo (1 P-4, 1 P-3, 3 del Servicio Móvil y 9 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)
2	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA)	665,3	Ninguno	Prestado por personal temporario general equivalente a 6 plazas a tiempo completo (1 P-4, 2 del Servicio Móvil y 3 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)
3	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL)	240,0	Ninguno	Financiado a través de 3 empleados contratados (equivalente a 3 plazas a tiempo completo) mediante el contrato marco con Trigyn, con un costo de 6.666 dólares por equivalente a tiempo completo
4	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO)	80,0	Ninguno	Financiado a través de 1 empleado contratado (equivalente a 1 plaza a tiempo completo) mediante el contrato marco con Trigyn, con un costo de 6.666 dólares por equivalente a tiempo completo
5	Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria	30,1	Ninguno	Los servicios por contrata necesarios para prestar apoyo son financiados por la misión y tienen un costo de 2.507 dólares al mes
6	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	24,0	Ninguno	Los servicios por contrata necesarios para prestar apoyo son financiados por la misión y tienen un costo de 2.000 dólares al mes

Anexo IV

Resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

Oficina/Sección/Dependencia	Funcionarios de la BLNU		Nuevos funcionarios de la BLNU		Descripción
	Núm.	Categoría	Denominación del cargo	Núm.	Categoría
Dirección y gestión ejecutivas					
Oficina del Director	-1	D-1	Director Adjunto		Reasignado a Jefe de Logística
Oficina de Seguridad	+1	P-3	Oficial de Seguridad		Redistribuido de la Oficina del Jefe, Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones (Valencia)
	+1	SGN	Auxiliar de Seguridad		Redistribuido de Brindisi
	-1	SGN	Auxiliar de Seguridad		Redistribuido en Valencia
	-1	SGN	Auxiliar de Seguridad		Reasignado a Auxiliar de Recursos Humanos, Servicio de Apoyo de la Base
Subtotal	-1				
Servicio de Apoyo de la Base					
Sección de Recursos Humanos	+1	SGN	Auxiliar de Recursos Humanos		Reasignado de la Oficina de Seguridad
Sección de Apoyo en el Recinto	-5	SGN	Auxiliar de Sistemas de Información		Redistribuido en la Oficina del Jefe, Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones
Subtotal	-4				
Servicio de Logística					
Oficina del Jefe					
	+1	D-1	Jefe del Servicio de Logística		Reasignado de Director Adjunto, Oficina del Director
	+1	P-5	Oficial Superior de Logística		Reclasificado como Oficial Superior de Logística
	-1	P-5	Jefe del Servicio de Logística		
	+1	SM	Oficial de Logística		Redistribuido de la Sección de Operaciones Logísticas
	+1	SM	Auxiliar de Logística		Reasignado de la Sección Central de Mantenimiento y Reparación
	+1	SGN	Auxiliar de Logística		Reasignado de la Sección de Administración de Bienes
	-1	P-4	Jefe, Existencias para el despliegue estratégico		Reasignado al Centro de Normalización y Diseño Técnicos

Oficina/Sección/Dependencia	Funcionarios de la BLNU		Denominación del cargo	Nuevos funcionarios de la BLNU		Descripción
	Núm.	Categoría		Núm.	Categoría	
	-1	P-3	Oficial de Logística			Redistribuido en la Sección de Gestión de Activos y Recursos
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo			Redistribuido en la Sección de Gestión de Activos y Recursos
Subtotal	+1					
Sección de Gestión de Activos y Recursos	+1	P-4	Oficial de Ingeniería			Propuesta de creación de la Sección de Gestión de Activos y Recursos mediante la redistribución de puestos de la Oficina del Jefe, la Sección de Administración de Activos y la Sección de Administración de Bienes
	+5	P-3	1 Oficial de Logística, 1 Oficial de Control de Bienes e Inventario, 1 Oficial de Suministros, 1 Oficial de Transporte, 1 Oficial de Administración de Bienes			
	+17	SGN	(7) Auxiliar de Administración de Bienes, (3) Auxiliar de Inventario y Suministros, (1) Auxiliar de Reclamaciones, (2) Auxiliar de Equipo, (1) Auxiliar Administrativo, (1) Auxiliar de Suministros, (1) Auxiliar de Transporte, (1) Auxiliar de Administración de Bienes			
Subtotal	+23					
Sección de Gestión de la Cadena de Suministro	+2	P-4	(1) Jefe, Almacén Central (1) Jefe, Mantenimiento Central			Propuesta de creación de la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro. Redistribuido de la Sección de Almacén Central y Distribución; la Sección Central de Mantenimiento y Reparación; y la Sección de Operaciones Logísticas
	+2	P-3	Oficial de Suministros			
	+1	SM	Oficial de Transporte			
	+82	SGN	(7) Auxiliar de Control de Desplazamientos, (8) Auxiliar de Equipo, (5) Auxiliar de Inventario y Suministros, (7) Auxiliar de Recepción e Inspección, (1) Auxiliar de Inventario y Suministros, (1) Auxiliar Administrativo, (2) Auxiliar de Equipo, (2) Técnico de Vehículos,			

Oficina/Sección/Dependencia	Funcionarios de la BLNU		Nuevos funcionarios de la BLNU	
	Núm.	Categoría	Denominación del cargo	Descripción
			(8) Mecánico de Vehículos, (2) Conductor, (6) Mecánico de Generadores, (14) Auxiliar de Inventario y Suministros, (18) Auxiliar de Almacén, (1) Auxiliar Administrativo	
Subtotal	+87			
Sección de Almacén Central y Distribución	-1	P-4	Jefe de la Sección de Almacén Central y Distribución	Redistribuido en la Sección propuesta de Gestión de la Cadena de Suministro
	-2	P-3	Oficial de Suministros	
	-33	SGN	(14) Auxiliar de Inventario y Suministros, (18) Auxiliar de Almacén, (1) Auxiliar Administrativo	
Subtotal	-36			
Sección Central de Mantenimiento y Reparación	-1	P-4	Jefe de la Sección Central de Mantenimiento y Reparación	Redistribuido en la Sección propuesta de Gestión de la Cadena de Suministro
	-1	SM	Oficial de Transporte	
	-22	SGN	(1) Auxiliar de Inventario y Suministros, (1) Auxiliar Administrativo, (2) Auxiliar de Equipo, (2) Técnico de Vehículos, (8) Mecánico de Vehículos, (2) Conductor, (6) Mecánico de Generadores	
	-2	SGN	Técnico de Equipo	
	-1	SM	Auxiliar de Transporte	
Subtotal	-27			
Sección de Operaciones Logísticas	-1	SM	Oficial de Recepción e Inspección	Redistribuido en la Oficina del Jefe
	-27	SGN	(7) Auxiliar de Control de Desplazamientos, (8) Auxiliar de Equipo,	Redistribuido en la Sección propuesta de Gestión de la Cadena de Suministro

Oficina/Sección/Dependencia	Funcionarios de la BLNU		Nuevos funcionarios de la BLNU		Descripción
	Núm.	Categoría	Denominación del cargo	Núm.	Categoría
			(5) Auxiliar de Inventario y Suministros, (7) Auxiliar de Recepción e Inspección		
Subtotal	-28				
Sección de Gestión del Activo	-1	P-4	Oficial de Ingeniería		Redistribuido en la Sección propuesta de Gestión de Activos y Recursos
	-3	P-3	(1) Oficial de Suministros, (1) Oficial de Transporte, (1) Oficial de Administración de Bienes		
	-3	SGN	(1) Auxiliar de Suministros, (1) Auxiliar de Transporte, (1) Auxiliar de Administración de Bienes		
Subtotal	-7				
Sección de Administración de Bienes	-1	P-3	Oficial de Control de Bienes e Inventario		Redistribuido en la Sección propuesta de Gestión de Activos y Recursos
	-13	SGN	(7) Auxiliar de Administración de Bienes, (3) Auxiliar de Inventario y Suministros, (1) Auxiliar de Reclamaciones, (2) Auxiliar de Equipo		
	-1	SGN	Auxiliar de Logística		
Subtotal	-15				
Centro de Normalización y Diseño Técnicos	+1	P-4	Ingeniero de Medio Ambiente		Reasignado como Ingeniero de Medio Ambiente de la Oficina del Jefe
Subtotal	-1				
Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones					
Oficina del Jefe	-1	D-1	Jefe, Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones		Redistribuido en Valencia
	+1	D-1	Jefe, Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones		Redistribuido de Brindisi

Oficina/Sección/Dependencia	Funcionarios de la BLNU		Nuevos funcionarios de la BLNU		Descripción
	Núm.	Categoría	Denominación del cargo	Núm.	Categoría
	-1	P-3	Oficial de Seguridad		
	+1	SM	Técnico de Telecomunicaciones		
	+1	SGN	Auxiliar de Sistemas de Información		
	+5	SGN	Auxiliar de Sistemas de Información		
	+4	SGN	Auxiliar de Telecomunicaciones		
Subtotal	+10				
Sección de Sistemas de Información Geoespacial	+1	P-5	Jefe		
	+1	P-3	Oficial de Sistemas de Información Geográfica		
	+3	P-2	Oficial de Sistemas de Información Geográfica		
	+1	SM	Auxiliar de Sistemas de Información Geográfica		
	+5	SGN	Auxiliar de Sistemas de Información Geográfica		
	-1	P-5	Jefe de Sistemas de Información Geográfica		
	-1	P-3	Oficial de Sistemas de Información Geográfica		
	-3	P-2	Oficial de Sistemas de Información Geográfica		
	-1	SM	Auxiliar de Sistemas de Información Geográfica		
	-5	SGN	Auxiliar de Sistemas de Información Geográfica		
Subtotal	—				
Sección de Apoyo al Centro de Datos	-1	SGN	Auxiliar de Sistemas de Información		
	-1	SGN	Auxiliar de Sistemas de Información		
	1	SGN	Auxiliar de Sistemas de Información		
Subtotal	-1				

Oficina/Sección/Dependencia	Funcionarios de la BLNU		Nuevos funcionarios de la BLNU			
	Núm.	Categoría	Denominación del cargo	Núm.	Categoría	Descripción
Sección de Apoyo a la Red	-1	SM	Técnico de Telecomunicaciones			Redistribuido en la Oficina del Jefe
Sección de Apoyo a la Infraestructura Tecnológica	-4	SGN	Auxiliar de Telecomunicaciones			Redistribuido en la Oficina del Jefe
	+2	SGN	Técnico de Equipo			Redistribuido de la Sección Central de Mantenimiento y Reparación, Servicio de Logística
Subtotal	+6					
Dependencias arrendatarias						
Capacidad Permanente de Policía			(1) Asesor de Detención y (1) Asesor sobre Delincuencia en Situaciones de Transición	-2	P-4	Suprimidos del Centro Mundial de Servicios
			(1) Oficial de Gestión del Personal y (1) Oficinal de Planificación Logística	-2	P-3	Suprimidos del Centro Mundial de Servicios
Servicio Integrado de Capacitación			(1) Oficial de Capacitación	-1	P-4	Suprimido del Centro Mundial de Servicios
			(2) Oficial de Capacitación	-2	P-3	Suprimidos del Centro Mundial de Servicios
			(2) Auxiliar de Capacitación	-2	SGN	Suprimidos del Centro Mundial de Servicios
Subtotal				-9		
Total				-9		
Puestos internacionales				-1		
Puestos nacionales				+3		
Personal temporario general						
Plazas internacionales				-6		
Plazas nacionales				-5		
				-9		

Abreviaturas: SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil.